

**LA SEGURIDAD HUMANA EN EL POSTCONFLICTO KOSOVAR LUEGO DE  
LA INTERVENCIÓN DE LA OTAN (1999-2008)**

**JOSE LUIS CORTÁZAR ALBA**

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES  
BOGOTÁ D.C 2015**

“La seguridad humana en el postconflicto kosovar luego de la intervención de la OTAN  
(1999-2008)”

Estudio de caso  
Presentado como requisito para optar al título de  
Internacionalista  
En la Facultad de Relaciones Internacionales  
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:  
José Luis Cortázar Alba

Dirigido por  
Pamela Támara Pinto

Semestre II, 2015

*A mi familia y hogar.*

*A mis padres, mis hermanos y mis incondicionales Tulia y Laura María.*

*A la familia Cortázar Alba.*

*A mis amigos y compañeros de camino.*

*A mi directora y mis profesores.*

*A la Universidad del Rosario y su calidad humana.*

*A mis compañeros de carrera.*

*A la vida, por ser la mayor oportunidad.*

## AGRADECIMIENTOS

A lo largo de la vida universitaria, diferentes personas me han otorgado innumerables enseñanzas, consejos, sugerencias e indicaciones, para formarme cada vez mejor como profesional y como persona. El presente trabajo de grado es tan solo una muestra de gratitud y retribución a aquellas personas que me inculcaron tanto a lo largo de estos años.

En primer lugar, quisiera mencionar a mis padres, Gabriel y Mariela, agradecerles por todo el apoyo que me han brindado a lo largo de esta carrera, por el esfuerzo, la perseverancia y el amor incondicional. A mis hermanos Carlos y Carolina por estar tan cerca siempre, aprendiendo y enseñando de una forma que nos representa a los tres. Agradecerle también a dos personas que demuestran día a día lo mucho que me aprecian y cuanto me apoyan: Tulia y Laura María.

Quisiera agradecerle a la familia Cortázar Alba por siempre estar pendientes de mi proceso de formación y sobre todo, a aquellos que no están presencialmente pero que de muchas maneras aportaron para que yo pudiera culminar este tramo de mi vida. Asimismo, a mis amigos de toda la vida, siempre apoyando y disfrutando la vida conjuntamente.

Un especial agradecimiento a mi directora de tesis, Pamela Támara Pinto, por su trabajo, atención y por los pertinentes consejos y sugerencias. De igual manera, al profesor Mauricio Jaramillo por sus enseñanzas y por ser aquella persona que me motivó a escoger el tema del presente trabajo.

En estos agradecimientos, no quisiera dejar a un lado a la Universidad del Rosario; una institución ejemplar, admirable por la capacidad de formación que posee y promueve. A ciertos directivos y funcionarios de la Universidad que me apoyaron bastante y me enseñaron tantas cosas, gracias.

Finalmente, agradecerle a mis compañeros universitarios y compañeras de pasantía por todo lo vivido a lo largo de estos años. Es gratificante saber que la amistad trasciende las aulas de clase a muchos otros lugares.

## RESUMEN

*El propósito central de este estudio de caso consiste en realizar una aproximación analítica del concepto de Seguridad Humana a partir de su aplicación en situaciones de postconflicto. Para esto, se tomará como referencia la Guerra de Kosovo y la intervención que llevó a cabo la Comunidad Internacional con el objetivo de poner fin a este conflicto. Haciendo un análisis riguroso sobre la implementación de las categorías de la Seguridad Humana en Kosovo en el periodo comprendido entre 1999 y 2008, se avanza hacia el resultado de la investigación que permite identificar las fallas y limitaciones que presentó la intervención de la Comunidad Internacional al momento de garantizar la aplicación y el mantenimiento de la Seguridad Humana en Kosovo.*

**Palabras clave:** *Seguridad Humana, Postconflicto, Kosovo, Intervención, OTAN.*

## ABSTRACT

*The central purpose of this case study is to perform an analytical approach of the concept of Human Security from its application in post-conflict situations. For this, it will be taken as reference the Kosovo War and the intervention conducted by the international community with the aim of ending this conflict. Doing a thorough analysis on the implementation of the categories of Human Security in Kosovo in the period between 1999 and 2008, it advances towards the result of the investigation which identifies the flaws and limitations that the intervention of the International Community presented at the time to ensure the implementation and maintenance of Human Security in Kosovo.*

**Key words:** *Human Security, Post-conflict, Kosovo, Intervention, NATO.*

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	10
1. SURGIMIENTO DE LA SEGURIDAD HUMANA	15
1.1. El concepto de seguridad durante la postguerra fría.	15
1.2. Surgimiento de la seguridad Humana. El paso de una concepción Estado-céntrica a una concepción individuo-céntrica.	18
1.3. La concepción amplia y la concepción reducida de la Seguridad Humana.	21
1.4. La responsabilidad de proteger y una doctrina de seguridad humana para Europa.	23
1.5. Seguridad humana en situaciones de postconflicto.	25
2. LA INTERVENCIÓN EN KOSOVO	27
2.1. La Guerra de Kosovo.	27
2.2. Intervención de la comunidad internacional frente a la crisis de Kosovo.	33
3. LA SEGURIDAD HUMANA EN EL POSTCONFLICTO KOSOVAR	43
3.1. Las condiciones de vida durante el postconflicto kosovar.	43
3.2. Límites a la implementación de la Seguridad Humana en el postconflicto kosovar (1999 – 2008).	47
4. CONCLUSIONES	53
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

## **LISTA DE TABLAS**

Tabla 1. Evolución del gasto público en millones de euros.

46

## **LISTA DE ANEXOS**

- Anexo 1. Documento. Resolución 1244 (1999) Del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Establecimiento MINUK
- Anexo 2. Diagrama. Guerras Ocurridas entre 1946 y 2002.
- Anexo 3. Mapa. La antigua Yugoslavia.
- Anexo 4. Documento. Resolución 1199 (1998) Del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
- Anexo 5. Mapa. Distribución étnica en Kosovo.
- Anexo 6. Tabla. Principal fuente de ingreso de la población Kosovar.

## LISTA DE SIGLAS

ACNUR – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

CSCE – Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

CSH – Comisión de Seguridad Humana.

DDHH – Derechos Humanos.

EULEX – ‘European Union of Law Mission in Kosovo’ (Misión de Derecho de la Unión Europea en Kosovo).

ICISS – ‘International Commission on Intervention and State Sovereignty’ (Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados).

IPAG – Instituciones Provisionales de Autogobierno.

KFOR – ‘Kosovo Force’ (Fuerza Kosovo).

LCY – Liga de los Comunistas Yugoslavos.

LDK – Liga Democrática de Kosovo.

MINUK – Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo.

OIM – Organización Internacional para las Migraciones.

ONU – Organización de las Naciones Unidas.

OSCE – Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa.

OTAN – Organización del Tratado del Atlántico Norte.

PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

RSFY – República Socialista Federal Yugoslava.

UÇK – ‘Ushtria Çlirimtare e Kosovës’ (Ejército de Liberación de Kosovo).

UE – Unión Europea

URSS – Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

## INTRODUCCIÓN

En la región de los Balcanes se presentaron diversos conflictos que han suscitado numerosas investigaciones respecto a su origen y evolución y también sobre las acciones que emprendieron los miembros de la Comunidad Internacional para contrarrestarlos.

Uno de los conflictos ocurridos allí fue la Guerra de Kosovo, caracterizada por el desarrollo de una crisis humanitaria en la que la población albanesa (musulmanes) fue víctima de una limpieza étnica emprendida por parte del gobierno serbio, en cabeza de Slobodan Milosevic, quien abolió el estatus de autonomía de Kosovo, que había otorgado en 1945 el jefe de Estado de Yugoslavia, el Mariscal Josip Broz Tito, además, disolvió el Parlamento y Gobierno Albanés, e instauró un régimen de represión hacia la población albanesa. (Fisas 2012, pág.137) Debido a la inestabilidad que representaba este conflicto para la paz y seguridad de la región y de toda Europa, en 1999 la Organización del Tratado del Atlántico Norte, OTAN, dio inicio a una intervención militar que terminó incrementando las disputas entre ambas etnias.

Ahora bien, el presente estudio de caso busca demostrar la importancia de la aplicación y el mantenimiento de la seguridad humana en situaciones de postconflicto. Particularmente, se pretende identificar los aspectos que limitaron el mantenimiento del concepto de seguridad humana durante el postconflicto kosovar, en el periodo comprendido entre 1999 y 2008.

A partir de lo anterior, se plantean como propósitos particulares: elaborar una aproximación teórica sobre el concepto de seguridad humana, con el fin de analizar la forma en que ha evolucionado este concepto; analizar la manera en que la comunidad internacional llevó a cabo la intervención humanitaria<sup>1</sup> en Kosovo, a fin de determinar la calidad y el desempeño; y por último, enunciar las dificultades intercomunitarias que

---

<sup>1</sup> “La intervención humanitaria es la protección armada de los Derechos Humanos y de la población de un Estado. En el periodo de posguerra fría se observa un aumento en la práctica intervencionista por parte de los Estados y Organizaciones Internacionales como la ONU, entre otros. Del mismo modo, el concepto se ha usado en sentido restrictivo, entendido como una acción específicamente militar de uno o varios Estados dentro de otro para frenar las violaciones graves y masivas de los DDHH”. (Abristeka 2000, citado por Jiménez 2013, pág. 1)

afectaron la aplicación y el mantenimiento de la seguridad humana durante el postconflicto kosovar, con el objetivo de establecer la relación entre ambos conceptos.

Los propósitos anteriores dan cuenta de que esta investigación maneja un enfoque de carácter cualitativo, puesto que pretende identificar los factores que limitaron el mantenimiento de la seguridad humana durante el postconflicto kosovar, además de explicar la relación existente entre los conceptos de postconflicto y seguridad humana. Sin embargo, el aspecto cuantitativo podrá vislumbrarse a lo largo de este escrito en la medida en que se expondrán cifras relativas a la cantidad de civiles muertos, refugiados, desplazados y a los niveles de desarrollo de Kosovo.

Ahora bien, es preciso decir que a partir del fin de la Guerra Fría, el concepto de seguridad tradicional (que concebía a los Estados como el principal objeto referente<sup>2</sup> y relacionaba las amenazas con la capacidad militar de otros Estados), fue evolucionando a fin de adaptarse al nuevo panorama internacional determinado por la multipolaridad y la aparición de nuevas amenazas<sup>3</sup>, hasta llegar a la seguridad humana, la cual centra su atención en la población civil, en la defensa y protección de sus derechos fundamentales y en el desarrollo sostenible. Partiendo de lo anterior, la categoría analítica elegida para realizar el presente estudio es la seguridad.

La selección de esta categoría se realizó con referencia a que, tras el fin de la Guerra Fría, el concepto de seguridad humana adquirió un valor significativo en la medida en que a lo largo de todo el mundo, se presentaron numerosos casos de conflictos internos, por lo que el sujeto de estudio pasó de ser el Estado, a ser el individuo.

Así mismo, un aspecto fundamental que guía el presente escrito es que el enfoque de la seguridad humana posee un valor añadido en situaciones de postconflicto, debido a que al desarrollar una intervención bajo esta concepción, se brinda prioridad a las dimensiones locales del conflicto, a la recuperación, a la reparación y a la sostenibilidad. (ONU, pág. 33)

---

<sup>2</sup>Los objetos referentes hacen referencia a las cuestiones o cosas que son percibidas como existencialmente amenazadas, es decir que los objetos referentes son aquello que está amenazado. (Buzan, et al. 1998, pág. 6)

<sup>3</sup>Las nuevas amenazas hacen referencia a problemas al interior de los Estados como guerras civiles, abusos en contra de los derechos humanos, pobreza, propagación de enfermedades como el VIH/SIDA, proliferación de armas nucleares, entre otras. (ONU, 2004)

Además, resulta fundamental señalar que durante la Guerra de Kosovo, ocurrió una limpieza étnica emprendida por el gobierno de Milosevic hacia los albaneses, lo cual dio lugar al enfrentamiento militar entre el Ejército de Liberación de Kosovo (UÇK) y el Ejército Yugoslavo. Para hacer frente a esta situación, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)<sup>4</sup> realizó una intervención militar en territorio kosovar en 1999, que sólo empeoró la situación, puesto que causó graves daños en la infraestructura y profundizó los sentimientos de venganza de la población serbia, de manera que estos últimos empezaron a atacar de manera indiscriminada a civiles albaneses, dejando como principal consecuencia, la muerte de alrededor de 10.000 civiles y más de 848.000 refugiados. (Judah 2000, pág. 378)

Cabe señalar que tras el fracaso de la intervención militar de la OTAN, en junio de 1999, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas estableció en Kosovo una Administración Provisional, conocida como Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, MINUK<sup>5</sup> (Ver Anexo 1), encargada de realizar la reconstrucción administrativa de Kosovo durante el postconflicto, sin embargo, la región estaba devastada, las tensiones étnicas persistieron, y no surgió capital social ni desarrollo económico. Aquí se encuentra la razón de la escogencia de Kosovo como caso de estudio: a pesar de que la comunidad internacional llevó a cabo una intervención en Kosovo, no se garantizó la aplicación y el mantenimiento de la seguridad humana durante el postconflicto kosovar.

Con respecto al proyecto de grado, se hicieron algunas modificaciones en relación con el orden y formulación de los objetivos específicos, debido a que se consideró pertinente en primer lugar, otorgar una explicación exhaustiva del surgimiento de la seguridad humana, debido a la importancia que desempeña este concepto en este caso de estudio; y en segundo lugar, exponer en qué consistió la Guerra de Kosovo, para poder así,

---

<sup>4</sup> La OTAN fue creada el 4 de abril de 1949, con el fin de ser el aparato defensivo de la política de contención occidental contra la Unión Soviética.

<sup>5</sup> El 12 de junio de 1999 el entonces Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, estableció la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (MINUK). Esta constituía “una operación de mantenimiento de la paz que pretende reconstruir la sociedad y economía en la región yugoslava de Kosovo, preparar las elecciones en ese territorio y restaurar su estatuto de autonomía en el seno de la República Federal de Yugoslavia”. (Iglesias 2002, pág. 121)

determinar las causas subyacentes del conflicto y comprender de mejor manera las fallas que presentó la intervención internacional. Todo esto con el propósito de establecer de manera oportuna los factores que limitaron el mantenimiento de la seguridad humana durante el postconflicto kosovar.

El caso del mantenimiento de la seguridad humana durante el postconflicto kosovar, es un tema de vital importancia para la disciplina de las Relaciones Internacionales en el sentido en que permite por un lado, analizar la importancia que desempeña la seguridad humana en situaciones de postconflicto, para alcanzar la reconciliación, la estabilidad y el desarrollo sostenible, y por otro lado, permite analizar las diferentes fallas que presenta la comunidad internacional a la hora de emprender una intervención internacional.

El presente estudio está dividido en cuatro capítulos. En el primero, se realiza una exhaustiva aproximación teórica sobre el concepto de seguridad humana, de manera que se expone la concepción de seguridad tradicional que se manejaba antes de finalizar la Guerra Fría, se indica la manera en que se empezó a abrir paso al concepto de seguridad humana, se señalan sus principales componentes y se explica el valor añadido que posee la seguridad humana en situaciones de postconflicto.

En el segundo, se plantean los aspectos principales de la crisis de Kosovo, se expone la manera en la que se desarrolló la intervención por parte de la comunidad internacional, profundizando en la intervención militar emprendida por la OTAN debido a que fue esta la que complicó aún más la situación y posteriormente, se exponen los aspectos principales de la administración provisional de Kosovo (MINUK) y de la misión estabilizadora de la Unión Europea (EULEX)<sup>6</sup>.

En el tercero, se exponen las principales condiciones de vida que estaba atravesando Kosovo en el periodo comprendido entre 1999-2008, se realiza un análisis respecto a la relación entre dichas condiciones y la intervención de la comunidad internacional, y finalmente se exponen los factores que limitaron la aplicación y el mantenimiento de la seguridad humana durante el postconflicto kosovar.

---

<sup>6</sup> EULEX (“European Union of Law Mission in Kosovo”), fue la misión estabilizadora que envió la Unión Europea a Kosovo, cuyo principal objetivo era desplegar recursos policiales y civiles en Kosovo, para poder así, ayudar a la estabilización de la región. (Fisas 2012, pág. 138)

En el cuarto, se presentan las conclusiones del estudio, que recogen los aspectos más relevantes de los primeros tres capítulos y la respuesta a la pregunta de investigación: ¿Cuáles son los aspectos que limitan el mantenimiento del concepto de Seguridad Humana en el postconflicto kosovar entre 1999 y 2008?

Por último, se espera que el presente escrito sirva para acercar más al lector a este tema, y sobre todo, lo haga más crítico frente a la manera en que la comunidad internacional lleva a cabo sus intervenciones en lugares que realmente necesitan ayuda para superar las condiciones de fragilidad y puedan crear condiciones que permitan alcanzar la estabilidad y el desarrollo sostenible.

## 1. SURGIMIENTO DE LA SEGURIDAD HUMANA

Para el desarrollo oportuno de este escrito resulta fundamental conocer cómo a partir del fin de la Guerra Fría y la aparición de nuevas amenazas para la paz internacional, el concepto de seguridad evolucionó, hasta llegar a la adopción y aplicación de la seguridad humana.

En el presente capítulo, se expondrá la concepción de seguridad que imperaba antes de finalizar la Guerra Fría; se evidenciará la manera en que empezó a surgir el concepto de seguridad humana en el contexto de postguerra fría; se definirá la seguridad humana y sus aspectos principales; se explicará la concepción amplia y la concepción reducida de la seguridad humana; finalmente, se evidenciará cómo ha sido el enfoque de la seguridad humana en situaciones de postconflicto.

### 1.1. El concepto de seguridad durante la postguerra fría

Antes de finalizar la Guerra Fría, imperaba la concepción tradicional de la seguridad defendida por el enfoque neorrealista<sup>7</sup> de las relaciones internacionales, de manera que existía un sistema de rivalidad entre grandes potencias, a saber, Estados Unidos y la Unión Soviética, por lo que es posible afirmar que las guerras eran de carácter interestatal (Ver Anexo 2), el Estado era el principal objeto referente, las amenazas equivalían a la capacidad militar de otros Estados y la seguridad estaba relacionada fundamentalmente, con la ‘defensa puramente militar de los intereses estatales y territoriales’. (Morillas 2007, pág. 48)

Hasta que finalizó la Guerra Fría, el concepto de seguridad se abordó de manera restringida al dar prioridad a la seguridad del territorio contra una amenaza externa o a la protección de los intereses nacionales en la política exterior. En pocas palabras, la

---

<sup>7</sup> Uno de los principales exponentes del neorrealismo es Kenneth Waltz, el cual “trató de establecer la relación entre las preferencias estatales y los constreñimientos sistémicos del orden internacional, apoyándose no sólo en el enfoque sistémico [...] sino también en las interpretaciones económicas de la acción política”. (Waltz 1979, cap. 2) De esta manera, como pensador sistémico, Waltz se concentró en explicar los comportamientos internacionales relacionados con la distribución de capacidades de los Estados y las relaciones que se establecen entre estos, puesto que estos aspectos influyen de manera considerable en la estructura del sistema internacional (bipolar, multipolar o unipolar).

seguridad estaba más relacionada con el Estado-nación que con las personas. (PNUD 1994, pág. 25)

Sin embargo, luego del fin de la Guerra Fría y la consecuente desaparición de uno de los bloques, la concepción de la seguridad internacional fue evolucionando a fin de adaptarse al nuevo panorama internacional del momento, en el que se dio paso a un mundo multipolar, y en el que se vislumbraba la transformación de la naturaleza de los conflictos armados y la multiplicación de amenazas a la paz y seguridad internacional. (Morillas 2007, pág. 48)

Frente a lo anterior, es imperativo traer a colación los planteamientos de Mary Kaldor, relacionados con las denominadas ‘nuevas guerras’. De acuerdo con Kaldor las nuevas guerras ocurren en el contexto de desintegración de los Estados –sobre todo, Estados fallidos en los que surgen formas de violencia privada–. Estas guerras son enfrentamientos en los que contienen redes de actores estatales y no estatales (entre los que se destacan grupos paramilitares). (Kaldor 2006, pág. 13) En éstas no abundan las batallas y la violencia se dirige en su mayor parte contra civiles, fundamentalmente por el uso de tácticas de contrainsurgencia y limpieza étnica. En este punto cabe señalar que las guerras producidas a partir del desmembramiento de la antigua Yugoslavia constituyen un claro ejemplo del cambio que ha experimentado la naturaleza de los conflictos armados.

Por otro lado, el Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y los Cambios, nombrado por Kofi Annan, el entonces Secretario General de las Naciones Unidas,<sup>8</sup> en 2004 publicó un informe titulado ‘Un Mundo más Seguro. La Responsabilidad que Compartimos’, en el cual señaló las diferentes amenazas que estaba presentando la sociedad internacional en el nuevo contexto mundial.

El Grupo señaló que, más allá de las tradicionales guerras de carácter interestatal, existen amenazas relativas<sup>9</sup> a diversas situaciones de violencia que experimentan los

---

<sup>8</sup> En noviembre de 2003, el Secretario General Kofi Annan nombró a un panel de 16 políticos y diplomáticos prominentes de distintos países que tuvieron las tareas de identificar las amenazas que afronta la comunidad internacional; evaluar la capacidad de las Naciones Unidas para responder ante estos desafíos; y recomendar los cambios pertinentes para que la Organización lidie con las nuevas características de la sociedad internacional. (ONU, 2004)

<sup>9</sup> En la obra *Security analysis: conceptual apparatus*, Buzan y coautores manifiestan que las nuevas amenazas van más allá de lo político y lo militar y abarcan los sectores económicos, sociales y ambientales, no obstante

Estados en su interior, las cuales abarcan guerras civiles; abusos en contra de los derechos humanos; y genocidios; además de otras dificultades como la pobreza; la propagación de enfermedades infecciosas como el VIH/SIDA; la proliferación de armas nucleares, radiológicas, químicas y biológicas; la degradación del medio ambiente; el terrorismo; y la delincuencia organizada transnacional. (ONU, 2004)

Así mismo, a partir del fin de la Guerra Fría, se empezaron a producir una serie de cambios en el panorama internacional, además de los mencionados previamente, entre los que cabe destacar:

La emergencia de nuevos actores internacionales y la aparición de nuevos poderes regionales, donde principios como el capitalismo y la democracia occidental toman mayor relevancia en el escenario internacional; así mismo, se da vía libre a fenómenos como la globalización y la interdependencia, acentuándose la idea de vulnerabilidad mutua y de responsabilidad compartida. (Leguizamó 2013, pág. 25)

Respecto a los fenómenos de globalización y la creciente interdependencia, es posible decir que las nuevas amenazas a la paz y seguridad internacional, al ser multidimensionales (se habla de amenazas que combinan aspectos políticos, económicos, medioambientales y de seguridad humana) y difusas, no poseen límites claros ni perfectamente delimitados, de manera que resulta muy fácil que una amenaza se propague de un territorio a otro, por lo que resulta imperativo cooperar para enfrentar oportunamente dichas amenazas.

Ahora bien, es posible resumir los aspectos principales de la seguridad internacional durante la posguerra fría de la siguiente manera:

El sistema de seguridad posterior a la bipolaridad está marcado por un proceso de ampliación y profundización del concepto de seguridad, en el cual el Estado ya no es el único referente para explicar una realidad cada vez más compleja. Los debates sobre seguridad internacional analizan hoy el sistema internacional y el individuo, mientras que también se estudia el papel que tienen las organizaciones internacionales, los gobiernos locales y regionales, las organizaciones no gubernamentales, la opinión pública e, incluso, las fuerzas del mercado global. (Buzan 1998, citado por Morillas, pág. 3)

---

para que sea un asunto de seguridad es necesario que ocurra un proceso de securitización, es decir que un actor lo considere una amenaza existencial para un objeto referente. (Buzan et al. 1998, pág. 21)

## **1.2. Surgimiento de la seguridad Humana. El paso de una concepción Estado-céntrica a una concepción individuo-céntrica**

Bajo el contexto de posguerra fría, determinado por la transformación de la naturaleza de los conflictos armados y la multiplicación de amenazas a la paz y seguridad internacional, surgió la necesidad de abordar un concepto de seguridad más amplio, capaz de alcanzar la estabilidad internacional y proteger a individuos y comunidades, sin enfocarse tanto en el Estado. En otras palabras, se debía “llenar el vacío existente entre unas necesidades en seguridad que pasaban por la protección del individuo y unos medios que aún reflejaban la prioridad de la defensa del Estado y su soberanía”. (Morillas, párr. 11)

De esta manera, se empieza a dar paso al concepto de seguridad humana, el cual no pretende sustituir a la seguridad enfocada en el Estado, sino que la complementa. Como evidencia de lo anterior, Emma Rothschild, en su obra *What is Security?*, señaló que el concepto de seguridad presentó cambios en varios sentidos: ‘hacia abajo’, en la medida que la seguridad pasó de enfocarse en las naciones a enfocarse en los individuos; ‘hacia arriba’, al pasar de la seguridad del Estado a la del sistema internacional; ‘horizontalmente’, puesto que se empiezan a concebir nuevos tipos de seguridad (política, medioambiental, económica o social). (Rothschild 1995, pág. 55)

Así mismo, Rothschild afirma que los actores encargados de proveer seguridad se han multiplicado. De esta manera, el Estado “debe compartir su papel central en este campo con una serie de nuevos actores (instituciones internacionales, gobiernos locales y regionales, organizaciones no gubernamentales, la opinión pública e incluso las fuerzas del mercado)”. (Rothschild 1995, pág. 55)

Ahora bien, el concepto de seguridad humana fue utilizado por primera vez, en el ‘Informe sobre Desarrollo Humano’ del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 1994, el cual señala que la seguridad humana es una preocupación por la vida y la dignidad humana, más no una preocupación por las armas.

El informe promueve que la seguridad humana es capaz de dar respuesta a las nuevas amenazas contra la estabilidad del sistema internacional, debido a que disminuye la importancia del territorio y concentra su atención en la población civil, dejando de lado la concepción de seguridad realista, en la que predomina la seguridad territorial y el ámbito

militar, dando paso a una seguridad enfocada en la población y en el desarrollo sostenible, que a su vez contempla la intervención humanitaria. (Leguizamó 2013, pág. 5)

Por su parte, la Comisión de Seguridad Humana (CSH)<sup>10</sup>, publicó en 2003 el informe titulado ‘Human Security Now’, en el que define la seguridad humana como:

La protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la realización de las personas. La seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales, aquellas libertades que son la esencia de la vida. Significa proteger a las personas de situaciones y amenazas críticas (graves) y más presentes (extendidas). Significa utilizar procesos que se basen en las fortalezas y aspiraciones de las personas. Significa crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad. (CSH 2003, pág. 4)

Frente a lo anterior es posible afirmar que la seguridad humana no constituye un concepto de carácter defensivo, como la seguridad militar o territorial, sino que por el contrario, la seguridad humana es un concepto integrador, inmerso en el concepto de la solidaridad entre las personas. (PNUD 1994, pág. 27) De manera que se adopta una concepción de seguridad ‘individuo-céntrica’, y se deja de lado la concepción de seguridad tradicional ‘Estado-céntrica’.

La seguridad humana al considerar al ser humano como objeto referente, se preocupa por la manera en que viven las personas, la libertad con la que pueden ejercer sus decisiones, el grado de acceso a diversas oportunidades sociales y al mercado, y a la vida en conflicto o en paz. (PNUD 1994, pág. 26)

De acuerdo con la CSH, la seguridad humana debe ser vista como un enfoque integral que hace uso de diferentes medios y alternativas, con el fin de enfrentar las amenazas de manera integrada. Esto quiere decir que las diversas amenazas para la seguridad humana no deben tratarse únicamente mediante los mecanismos convencionales, como el fortalecimiento militar, sino que resulta imperativo abrir paso a un consenso que reconozca la importancia de la interdependencia entre el desarrollo, los derechos humanos y la seguridad nacional. (ONU, pág. 6)

Así mismo, el ‘Informe de Desarrollo Humano’ del PNUD señala que la seguridad humana tiene dos componentes principales: “El primero es el frente de la seguridad, en el

---

<sup>10</sup> La Comisión de Seguridad Humana fue creada en enero de 2001, como respuesta al llamado del entonces Secretario General de la ONU, Kofi Annan, para lograr un mundo ‘libre de necesidad’ y ‘libre de miedo’.

que la victoria significa libertad respecto del miedo<sup>11</sup>. El segundo es el frente económico y social, en el que la victoria significa libertad respecto de la miseria<sup>12</sup>”, la victoria en ambos frentes es la única capaz de asegurar al mundo una paz duradera, ya que no es posible garantizar la paz y seguridad internacional, si los individuos no poseen seguridad en sus hogares y empleos. (PNUD 1994, pág. 27)

La seguridad humana posee cuatro (4) características: es universal, los componentes de ésta son interdependientes, maneja un enfoque preventivo, y está centrada en el ser humano. El hecho de que sea universal quiere decir que la seguridad humana concierne a las personas de todo el mundo, debido a que la mayoría de las amenazas como el desempleo, el delito organizado o el cambio ambiental, afectan a personas de cualquier parte del mundo. (PNUD 1994, pág. 25)

Los componentes de la seguridad humana son interdependientes, fundamentalmente porque en el momento en el que la paz y seguridad de una población en cualquier lugar del mundo se vea amenazada, muy seguramente, los demás países también se verán afectados. (PNUD 1994, pág. 25)

Por otro lado, la seguridad maneja un enfoque preventivo debido a que resulta más sencillo velar por la seguridad humana mediante la prevención temprana, sobretodo porque los costos son menores a los de una intervención posterior, además, la prevención temprana contribuye a “minimizar las repercusiones de la inseguridad, elaborar soluciones duraderas y construir capacidades humanas, con la finalidad de llevar a cabo acciones preventivas” (ONU págs. 11 - 12).

Adicionalmente, el informe plantea siete categorías de seguridad. La Seguridad económica, alimentaria, sanitaria, medioambiental, personal, comunitaria y política. La seguridad económica se concentra en el hecho de que los individuos deben poseer un ingreso mínimo y adicionalmente abarca temas como el desempleo, la pobreza y las crisis económicas. La seguridad alimentaria se enfoca en la mala distribución de los alimentos. La seguridad sanitaria presta atención a las zonas que carecen de agua potable, al cáncer y a las poblaciones más vulnerables a ser víctimas de estas amenazas, las cuales son

---

<sup>11</sup> ‘Freedom from fear’ en inglés.

<sup>12</sup> ‘Freedom from want’ en inglés. En español también recibe el nombre de ‘Libertad respecto de la necesidad’

fundamentalmente, aquellas que enfrentan situaciones de pobreza, viven en áreas rurales o son menores de edad. (Morillas 2007, pág. 50)

La seguridad medioambiental se concentra en los procesos de degradación del medioambiente, específicamente en la contaminación del aire y el suelo, los desastres naturales, la escasez de agua potable, entre otros. La seguridad personal se enfoca en la violencia física ejercida por parte de Estados, grupos de personas (a causa de diferencias étnicas) o individuos (violencia indiscriminada), o violencia hacia mujeres o niños. La seguridad comunitaria aborda la seguridad de familias, organizaciones y grupos étnicos. Finalmente, la seguridad política se enfoca en los derechos humanos y en responder a todo aquello que altere su cumplimiento, como represión política, tortura sistemática, desapariciones forzadas, entre otros. (Morillas 2007, pág. 51)

### **1.3. La concepción amplia y la concepción reducida de la Seguridad Humana**

Después del surgimiento del concepto de seguridad humana y la consecuente ampliación de la agenda de seguridad, empezaron a surgir varios debates en relación con la capacidad de implementación del nuevo concepto, en los cuales, los principales opositores a este cambio argumentaron que la seguridad humana era demasiado amplia para poder ser aplicada en la práctica. De manera que los países y centros de investigación adoptaron visiones diferentes respecto a la seguridad humana, así, unos acogieron la visión amplia y otros la reducida.

Por un lado, la corriente de interpretación amplia de la seguridad humana es defendida principalmente por Japón, el cual aborda este concepto desde

La perspectiva de redoblar esfuerzos para hacer frente a las amenazas a la vida humana, a los medios de vida y a la dignidad de las personas, como la pobreza, la degradación ambiental, las drogas ilegales, el crimen internacional organizado, las enfermedades infecciosas como el SIDA, las avalanchas de refugiados y las minas antipersonales. (“Ministry of Foreign Affairs of Japan” 2000, párr.1)

Así mismo, la CSH acoge la visión amplia de la seguridad humana. En su informe ‘Human Security Now’ (2003), la Comisión expone las tareas principales que se deben llevar a cabo para avanzar en la implementación de la seguridad humana.

1. Proteger a las personas inmersas en conflictos violentos.
2. Proteger a las personas de la proliferación de armas.
3. Dar apoyo a la seguridad humana de las personas activas.

4. Establecer fondos de transición para la seguridad humana en situaciones de postconflicto.
5. Promover el comercio justo y los mercados con el fin de beneficiar a las personas en situación de extrema pobreza.
6. Proveer los estándares mínimos de vida en todas partes.
7. Acordar una alta prioridad al acceso universal de los servicios básicos de salud.
8. Desarrollar un sistema eficiente e igualitario de derechos de patentes.
9. Empoderar a todas las personas a través de la educación básica universal mediante mayores esfuerzos en los ámbitos nacional e internacional.
10. Clarificar la necesidad de una identidad humana global al mismo tiempo que se respeta la libertad de los individuos de tener identidades y afiliaciones diversas. (CSH 2003, pág. 133)

Por otro lado, autores como Stephen Walt y Keith Krause han sido unos de los principales críticos respecto a la ampliación del concepto de seguridad. Así, Stephen Walt en su obra *The Renaissance of Security Studies* (1991, pág. 213), es partidario de no limitar los estudios de seguridad exclusivamente al ámbito militar, y de esta manera, él incluye temas como el control de armamento, la diplomacia y la gestión de crisis. Sin embargo, Walt se opone a incluir asuntos como la pobreza, el VIH/SIDA, el cambio ambiental o el narcotráfico, dentro de la agenda de seguridad, puesto que, en su opinión, expandir el campo de tal manera, representa el riesgo de atentar contra la coherencia intelectual del mismo, y al mismo tiempo puede dificultar la búsqueda de soluciones a problemas tan importantes como la seguridad misma.

En resumen, la principal preocupación de Walt es “resguardar los estudios de seguridad como una temática de ciencias sociales y, por lo tanto, inmunizarlo de las tentaciones de politización a la cual podrían llevar todas las iniciativas de expandir el campo”. (Der Ghougassian, pág. 58)

Por su parte, Keith Krause sostiene que la seguridad humana debe abordarse únicamente desde la ‘libertad respecto del miedo’ y no desde la visión amplia que abarca ‘la libertad respecto de la necesidad’, debido a que ésta última, “en el fondo no es más que una lista de compras, que trata de involucrar una amplia gama de cuestiones que no tienen ningún vínculo necesario y en un momento determinado, la seguridad humana puede convertirse en un sinónimo suelto de <<cosas malas que pueden pasar>>”. (Krause 2004, pág. 44)

Canadá ha sido uno de los países que más ha promovido la doctrina de la seguridad humana. Lo anterior puede evidenciarse mediante dos hechos: Canadá, a través de la

Convención de Ottawa de 1997, firmó un tratado sobre minas terrestres antipersonales<sup>13</sup>; y además, colaboró en la consolidación de la Corte Penal Internacional. (Gamboa 2011, pág.17) Desde entonces, Canadá ha abordado una definición estrecha de la ‘libertad respecto del miedo’, concentrándose en la violencia física, en la prevención de conflictos, en la participación de operaciones de paz y en la protección de los individuos en situaciones de conflicto armado. (Morillas 2007, pág. 51)

Noruega también se ha identificado con la acepción estrecha de la ‘libertad respecto del miedo’, debido a que a partir de las negociaciones de la convención de Ottawa, Noruega junto con Canadá fundaron la ‘Human Security Network’,<sup>14</sup> que tenía como principales objetivos promover la seguridad humana, proteger los derechos civiles en casos de conflicto armado, reforzar las leyes humanitarias, y fomentar la democracia y la gobernabilidad. (Morillas 2007, pág. 52)

#### **1.4. La responsabilidad de proteger y una doctrina de seguridad humana para Europa**

Anteriormente se expuso uno de los hitos en la construcción de la concepción de seguridad humana, el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD, sin embargo, existen otros dos informes fundamentales para la construcción de este concepto. En primer lugar, se encuentra el informe de la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados (ICISS, por sus siglas en inglés)<sup>15</sup> denominado ‘La responsabilidad de Proteger’. En segundo lugar, cabe mencionar el informe titulado ‘Una Doctrina de Seguridad Humana para Europa’<sup>16</sup>.

---

<sup>13</sup> Gamboa señala que “Desde el gobierno de Jean Chrétien, Canadá viene apoyando la campaña internacional de prohibición de minas terrestres anti-personal, tras un cambio de orientación de la agenda canadiense en torno al problema de control de armas, que antes de 1995 se restringía a la proliferación nuclear. [...] La Convención de Ottawa llegó a ser un modelo de poder blando de movilización de las ideas como un vehículo alternativo para fortalecer el liderazgo internacional en un momento de baja moral”. (Gamboa 2011, pág. 17)

<sup>14</sup> La ‘Human Security Network’ fue creada en 1998. En la actualidad está compuesta por trece países: Austria, Canadá, Chile, Eslovenia, Grecia, Irlanda, Jordania, Malí, Países Bajos, Noruega, Sudáfrica, Suiza y Tailandia. (Gamboa 2011, pág. 18)

<sup>15</sup> ‘International Commission on Intervention and State Sovereignty’. Los países más representativos de la ICISS son Alemania, Australia, Argelia, Canadá, Estados Unidos, Filipinas, Guatemala, India, Rusia, Sudáfrica y Suiza. (Gamboa 2011, pág. 18)

<sup>16</sup> El informe fue ejecutado por el Grupo de estudios sobre las capacidades de Europa en materia de seguridad, convocado por Mary Kaldor y el London School of Economics. “El informe fue presentado ante el Alto

El informe ‘La responsabilidad de Proteger’, se concentra en la intervención humanitaria, la cual es considerada como una responsabilidad de la comunidad internacional frente a casos de violaciones sistemáticas de los derechos humanos. (Morillas 2007, pág.54) Adicionalmente, es preciso afirmar que el informe parte de dos principios fundamentales:

- La soberanía nacional implica responsabilidad y ésta recae, en primer lugar, en el mismo Estado como garante de la protección de sus ciudadanos.
- Cuando una población está sufriendo graves daños como resultado de una guerra civil, una insurrección, la represión por parte del Estado o debido al colapso de sus estructuras, y el propio Estado es incapaz o no desea poner fin a dichos sufrimientos, el principio de la no-intervención queda supeditado a la responsabilidad de la comunidad internacional de proteger. (ICISS 2001, XI)

El principio de responsabilidad de proteger posee tres (3) maneras a través de las cuales se puede aplicar: la primera, abarca el ámbito jurídico a fin de proteger a las minorías; la segunda, hace énfasis en los aspectos humanitarios, así, se busca respaldar a las poblaciones en riesgo; y la tercera, se centra en el ámbito socioeconómico con el propósito de solucionar las causas profundas de los conflictos armados. (Gamboa 2011, pág.18)

Adicionalmente, la responsabilidad de proteger abarca tres responsabilidades específicas: la responsabilidad de prevenir, la cual hace referencia a abordar causas profundas y directas de los conflictos, que ponen en peligro a la población; la responsabilidad de reaccionar, busca responder oportunamente a las situaciones de necesidad humana, entre las que se destacan medidas coercitivas y en casos más extremos, la intervención militar; y la responsabilidad de reconstruir, ocurre fundamentalmente, después de una intervención militar, y pretende ofrecer asistencia en la recuperación, reconstrucción y reconciliación. (ICISS 2001, XI)

Por su parte, el informe ‘Una Doctrina de Seguridad Humana para Europa’, acoge la visión amplia de la seguridad humana y argumenta que este concepto “se refiere a la libertad de los individuos en relación a unas inseguridades básicas provocadas por importantes violaciones a los derechos humanos”. (Grupo de estudios sobre las capacidades de Europa en materia de seguridad 2004, pág. 160) Además el informe recalca que al haber

---

Representante de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad Común, Javier Solana, en septiembre de 2004”. (Morillas 2007, pág. 55)

grandes partes del mundo bajo situaciones de hostilidad e inseguridad, los europeos ya no pueden sentirse seguros.

El informe plantea siete (7) principios que deben ser aplicados en las operaciones que se desarrollan para enfrentar situaciones de grave inseguridad, los cuales son, la primacía de los derechos humanos, el establecimiento de una autoridad política clara, el multilateralismo, el enfoque ascendente, el foco de seguridad regional, el uso de instrumentos legales, y el uso adecuado de la fuerza. (Grupo de estudios sobre las capacidades de Europa en materia de seguridad 2004, pág. 160)

Otro elemento fundamental que plantea el informe consiste en la composición de una ‘Fuerza de Respuesta de Seguridad Humana’, la cual debe estar compuesta por 15.000 miembros, de los cuales al menos un tercio debe ser personal civil, a saber, policías, defensores de derechos humanos, especialistas en desarrollo y cuestiones humanitarias, entre otros. (Grupo de estudios sobre las capacidades de Europa en materia de seguridad 2004, pág. 160)

Finalmente, cabe señalar que el informe sustenta la necesidad del “establecimiento de un nuevo marco legal que tome las decisiones de intervención y coordine las operaciones sobre el terreno”. (Morillas 2007, pág. 55)

### **1.5. Seguridad humana en situaciones de postconflicto**

Luego del fin de la Guerra Fría, aproximadamente 60 países estaban atravesando una situación de conflicto armado o estaban saliendo del conflicto. La importancia de lo anterior radica en que, estos países al ser afectados por guerras civiles o internas, se encontraban, en su mayoría, entre las naciones más pobres del mundo y contaban con los indicadores de desarrollo humano más bajos. (ONU, pág.30)

De esta manera, ayudar a los países a superar los conflictos y a salir de las situaciones donde predominan la hostilidad e inseguridad, ofrece grandes oportunidades a la hora de promover un cambio fundamental, en el que los excluidos sean incluidos, se logren disminuir las desigualdades, se fortalezcan las redes sociales y se mejoren las relaciones entre el Estado y la sociedad. Sin embargo, éste es uno de los desafíos más complejos que enfrenta la comunidad internacional, puesto que “la urgencia y los costes de

no lograr la paz, hace que el éxito en situaciones de postconflicto sea crítico no sólo para lograr la seguridad humana, sino también para lograr la seguridad a nivel regional e internacional”. (ONU, pág.30)

Existen cinco (5) características principales de las situaciones de postconflicto. La seguridad es extremadamente volátil, debido a que en un contexto de fin de guerra, las condiciones son inherentemente inestables y, por lo general, las tensiones entre las partes siguen existiendo; hay un gran impacto sobre los civiles, lo que quiere decir que los conflictos dejan grandes consecuencias humanitarias, entre las que se destacan el desplazamiento forzado, el flujo de refugiados, y la falta de agua y alimentos; se presenta una escasa capacidad institucional, debido a que los escenarios de postconflicto enfrentan una situación de colapso total de las instituciones estatales, de manera que no es posible proveer seguridad en el territorio, ni ofrecer bienes públicos y servicios básicos; ocurre una militarización de la vida social, política y económica; y finalmente, se presenta un periodo transicional no lineal, es decir que no es posible pasar rápidamente (corto plazo) de la ayuda humanitaria a la rehabilitación y a la construcción. (ONU, pág. 31)

El enfoque de seguridad humana en situaciones de postconflicto posee un valor añadido que merece ser resaltado: la seguridad humana al ser individuo-céntrica, ha cambiado drásticamente la perspectiva tradicional adoptada en intervenciones postconflicto, consecuentemente:

Las dimensiones locales del conflicto, la recuperación y la sostenibilidad se sitúan en primera línea en lugar de ser temas secundarios en los enfoques internacionales y/o institucionales. [...] El enfoque de seguridad humana ofrece el análisis para identificar capacidades y recursos locales, así como el marco para vincular enfoques descendentes y ascendentes que promuevan sinergias más sólidas entre el Estado y las respuestas sociales, fortaleciendo así su repercusión sobre la efectividad de la reconstrucción de paz. (ONU, pág. 33)

Ahora bien, para evidenciar la importancia de la aplicación de la seguridad humana en situaciones de postconflicto, se tomará como caso de estudio la intervención realizada por parte de la comunidad internacional frente a la Guerra de Kosovo, y se realizará un análisis respecto a la aplicación de la seguridad humana durante el postconflicto kosovar.

## 2. LA INTERVENCIÓN EN KOSOVO

Durante la Guerra de Kosovo, ocurrió una crisis humanitaria debido a que la población albanesa (musulmanes) fue víctima de una limpieza étnica emprendida por parte de los serbios. Este conflicto representaba una amenaza a la estabilidad de la región y de toda Europa, razón por la cual, la OTAN, emprendió en 1999 una intervención militar con el objetivo de hacer frente a esta situación, no obstante, dicha intervención dificultó aún más la situación. De esta manera, en el presente capítulo se expondrán los aspectos principales de la crisis de Kosovo y la forma en que se llevó a cabo la intervención por parte de la comunidad internacional.

### 2.1. La Guerra de Kosovo

La región de Kosovo está ubicada en la península de los Balcanes, al sureste de Europa, y está poblada mayoritariamente por albaneses (dos tercios de la población albanesa residente en la ex Yugoslavia, vive en Kosovo) (Fisas 2012, pág.137) (Ver Anexo 3). Frente a esto, resulta preciso decir que

Con su población de mayoría albanesa, en el marco de un Estado con mayoría de población eslava, Kosovo es uno más de los conflictos étnicos presentes en los Balcanes y parte de Europa Oriental que han resurgido después del fin de la Guerra Fría. La cuestión étnica es particularmente compleja en esta región <<tanto por el hecho del número de disputas étnicas como por la proximidad de sus países de origen étnico>>. (Aguirre y Piris 1999, pág. 20)

Esta región ha sido escenario de diversas disputas entre serbios (eslavos y cristianos ortodoxos) y albaneses (musulmanes). Sin embargo, en este escrito se abordará la crisis contemporánea de Kosovo, que abarca el periodo comprendido entre 1999 y 2008. En este punto cabe señalar que la crisis de Kosovo se desarrolló en dos (2) etapas. La primera está determinada por el enfrentamiento entre las fuerzas serbias y el Ejército de Liberación de Kosovo, UÇK<sup>17</sup>. La segunda etapa hace referencia al conflicto que ocurrió entre las fuerzas militares de la OTAN y el ejército serbio. (Gómez 2009, pág. 16)

---

<sup>17</sup> “Ushtria Çlirimtare e Kosovës”, en albanés. El UÇK “surgió entre las comunidades de emigrantes Kosovares en Europa, que al ver que no obtenían apoyo occidental a su causa, decidieron reunir armas y prepararse para una campaña de persecución contra la policía y las instalaciones militares serbias en Kosovo”. (Gómez 2009, pág. 20)

Para explicar a profundidad la crisis contemporánea de Kosovo, es necesario remitirse al año 1945, puesto que fue en este año que el entonces Jefe de Estado de Yugoslavia, Mariscal Josip Broz Tito, “fundó la República Popular Federativa de Yugoslavia, que estaba compuesta por seis repúblicas<sup>18</sup>, entre ellas Serbia, que a su vez tenía dos provincias autónomas, una de ellas Kosovo (o Kosova en albanés)”. (Fisas 2012, pág. 137)

Como se mencionó anteriormente, la mayoría de la población de Kosovo era albanesa, la cual presentaba los índices más elevados de paro y un notable retraso económico respecto de las demás repúblicas de la ex Yugoslavia. Adicionalmente cabe señalar que, entre 1948 y 1966, ocurrió una sistemática política represiva sobre la población albanesa por parte de los serbios. Para hacer frente a esta situación, en 1968 el Mariscal Tito emprendió la creación de la Universidad Autónoma en lengua albanesa, ubicada en Pristina, la capital kosovar. (Fisas 2012, pág. 137)

Así mismo, en 1974 se estableció la nueva constitución de la República Socialista Federal Yugoslava (RSFY), la cual confirió a Kosovo el estatus de autonomía respecto de Serbia, lo que permitía crear una separación institucional de Belgrado (capital serbia). De esta manera, a pesar de que Kosovo continuaba siendo parte del territorio de Serbia, contaba con su propio gobierno, parlamento, sistema judicial y sistema educativo, además, poseía representación parlamentaria en la Federación y derecho de veto en el poder ejecutivo federal. (Aguirre y Piris 1999, pág. 21)

Frente a lo anterior, es posible afirmar que la nueva constitución de Yugoslavia de 1974, “–con sus amplios derechos de autonomía para Kosovo– Hizo posible un corto periodo de florecimiento para la población albana. Entre 1974 y 1981 Kosovo experimentó una ‘época dorada’ bajo la dirección de los líderes comunistas locales, quienes eran en su mayoría albanos”. (Hampel, pág.4)

No obstante, estas condiciones de autonomía fueron percibidas por los serbios como una afrenta, además, potenciaron el auge de sentimientos nacionalistas por parte de albaneses y serbios, lo que a su vez incrementó las tensiones entre ambos grupos étnicos.

---

<sup>18</sup> Las seis Repúblicas eran: Eslovenia, Croacia, Bosnia, Serbia, Montenegro y Macedonia. (Ferreira 2012, pág. 1)

De esta manera, por un lado, los albaneses deseaban ejercer el derecho de autodeterminación<sup>19</sup>, y por otro, los serbios consideraban que tenían un derecho histórico sobre el territorio kosovar. (Aguirre y Piris 1999, págs. 21 - 22)

En 1980 ocurrieron dos sucesos fundamentales para comprender la crisis contemporánea de Kosovo. En primer lugar, murió el Mariscal Tito, símbolo de la legitimación política de la RSFY. En segundo lugar, la RSFY experimentó una crisis económica como resultado del atraso en el desarrollo industrial y el aumento de la deuda externa, lo que evidenció la ingobernabilidad del Estado Federal, y a su vez, fue utilizado por Serbia para presionar sobre la vigencia de los cambios constitucionales. (Gómez 2009, pág. 18)

Ambos sucesos, acentuaron los sentimientos de independentismo albano-kosovar, lo que se materializó en una masiva insurrección desarrollada en 1981 en contra de los serbios, de esta manera, se realizaron manifestaciones de los estudiantes de la Universidad de Pristina, a las que se unieron trabajadores de diversos sectores y rápidamente, se extendieron a las poblaciones albanesas de Montenegro, Macedonia, Belgrado y Zagreb. No obstante, esta insurrección fue reprimida sangrientamente. (Universidad de Barcelona, párr. 16)

Paralelamente a estos acontecimientos, en 1985, la Academia Serbia de las Ciencias hizo un memorándum que recomendaba la anulación de los derechos que la Constitución de 1974 daba a la provincia autónoma de Kosovo, y hacía un llamamiento para la creación de la "Gran Serbia". Uno de los responsables de esta academia era Dobrica Cosic, en aquellos momentos mentor político de Slobodan Milosevic. En este memorándum se relataba, siempre según la opinión de sus autores, la discriminación de la que eran objeto los serbios de Kosovo, y se ponía de manifiesto la reducción del porcentaje de población serbia presentes en determinadas áreas de Croacia (Kordum, Banja y Lika) y en Kosovo. (Universidad de Barcelona, párr. 16)

Adicionalmente, es preciso afirmar que este memorando era una crítica a las reformas llevadas a cabo durante el mandato de Tito y afirmaba que su gobierno tenía como objetivo, disminuir el poder de Serbia en la RSFY. La importancia de lo anterior radica en

---

<sup>19</sup> En el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, se expone que “Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural. 2. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional”. (Özden y Golay, pág.5)

que estas creencias se convirtieron posteriormente en la base de las ideas que forjarían el nacionalismo serbio y las tendencias centralizadoras de Slobodan Milosevic<sup>20</sup>. (Gómez 2009, pág. 18)

En 1989, Slobodan Milosevic, se convierte en presidente de la República Federal de Yugoslavia, “quien reduce la autonomía de Kosovo e impulsa la idea de hacer el país una Gran Serbia, agitando a las minorías serbias en las demás repúblicas”. (Martínez, pág.4) De esta manera, Milosevic abolió el estatus de autonomía de Kosovo, disolvió el Parlamento y Gobierno Albanés, e inició un proceso de represión hacia la población albanesa. (Fisas 2012, pág.137)

Así mismo, Milosevic realizó una serie de reformas que consistían en una mayor intervención de Belgrado en las disposiciones económicas, políticas, sociales y de seguridad en Kosovo. Dichas reformas perjudicaron considerablemente a los albaneses, puesto que

Como la mayoría de la industria de la región pertenecía al gobierno, hubo un cambio total para las corporaciones. [...] La mayoría de los trabajadores kosovares de etnia albanesa fueron reemplazados por serbios, estimándose en 115.000 personas las que perdieron sus trabajos. Asimismo, la autonomía cultural de Kosovo fue reducida, el único periódico en lenguaje albanes fue prohibido, y las emisiones de televisión y radio en ese idioma cesaron. La Universidad de Prístina, vista como cuna del nacionalismo albanes, sufrió duras purgas: unos 800 profesores sufrieron despidos y 22.500 –de 23.000– estudiantes expulsados. Unos 40.000 hombres, entre policía y tropas militares, reemplazaron a las fuerzas de seguridad originales, principalmente en manos de kosovares de etnia albanesa (García 2007, pág. 114)

En pocas palabras, los serbios estaban emprendiendo una sistemática limpieza étnica en la mayoría de la administración pública, la policía, el comercio, la industria y la educación, además los medios de comunicación quedaron bajo el control serbio. (Hampel, pág.5)

---

<sup>20</sup> “Nacido en Serbia de padres montenegrinos, Milosevic ingresó en la Liga de los Comunistas Yugoslavos (LCY) con 18 años de edad. Inició su carrera política en la Liga de los Comunistas de Serbia, una de las organizaciones federadas en la LCY. En 1987 accedió al liderazgo de la organización en Serbia. En pleno proceso de transición, con el sistema comunista fuertemente cuestionado y con reformas liberales en marcha, Milosevic centró sus demandas en la abolición de la autonomía de que gozaban Kosovo y la Vojvodina en el seno de la República Serbia y en la defensa de la intervención estatal, atacando las reformas económicas liberales por su costo social”. (Historia Siglo 20, párrs. 1 y 2)

Este trato discriminatorio hacia los albaneses agudizó la tensión étnica entre serbios y albaneses, además contribuyó al aumento en la violencia, y generó un desplazamiento interno que pronto se transformaría en una crisis humanitaria, que representaba una amenaza no sólo para la estabilidad de la RSFY, sino también para la seguridad de la región y de toda Europa. (Leguizamó 2013, pág. 9)

Frente a esta situación, los albaneses emprendieron un boicot en contra de las instituciones serbias y en 1992, celebraron unas elecciones clandestinas, en las que el líder de la Liga Democrática de Kosovo (LDK), Ibrahim Rugova<sup>21</sup>, fue proclamado presidente de Kosovo. Éste suceso fue el inicio de una estrategia no violenta de confrontación con Serbia. (Fisas 2012, pág. 137)

De la misma forma, se creó de manera clandestina una entidad independiente, denominada República de Kosovo. El objetivo principal de esta declaración era establecer un sistema paralelo e independiente del serbio, sin embargo, éste tenía un carácter más simbólico que operativo, puesto que la fuerte represión ejercida por los serbios dificultaba su operación. Así mismo, fue creado un sistema paralelo en el ámbito educativo y sanitario, los cuales contribuyeron a cubrir parte de las necesidades de los albaneses. Este sistema se financiaba a través de un impuesto que consistía en que “cada albanokosovar que se encontraba viviendo fuera de la provincia tenía la obligación de pagar el 3% de su sueldo a las reservas de la recién creada República de Kosovo”, (Gómez 2009, pág. 19) sin embargo, este impuesto no era suficiente para cubrir todos los gastos del sistema paralelo.

Como se mencionó anteriormente, el impuesto utilizado por los albaneses para financiar las estructuras paralelas no era suficiente, razón por la cual en 1996, Rugova se vio obligado a negociar con Milosevic el Acuerdo de Roma, el cual pretendía hacer posible el retorno de los estudiantes albaneses a las escuelas oficiales. A pesar de que se firmó el acuerdo, este nunca fue implementado. (Universidad de Barcelona, párr. 30)

---

<sup>21</sup> Nació el 2 de diciembre de 1944 en Istok, Noroeste de Kosovo. “Se licenció en Literatura albanesa por la Universidad de Pristina, y posteriormente viajó a París, donde se doctoró en la Universidad de la Sorbona en Lingüística. A su regreso a Kosovo trabajó como profesor de Literatura y llegó a ser presidente de la Asociación de Escritores de la región, que gozaba entonces de una amplia autonomía concedida por Tito. Como todos los hombres de influencia en la antigua Yugoslavia, Rugova también fue miembro del Partido Comunista, del que es expulsado en 1989 tras exigir cambios en la Constitución de Serbia y en momentos en que el entonces presidente yugoslavo, Slobodan Milosevic, abolió la autonomía kosovar”. (Biografías, párrs. 2 y 3)

Debido a la falta de implementación del Acuerdo de Roma, Rugova empezó a ser cuestionado por los albaneses de Kosovo y como resultado de su frustración, ese mismo año, surgieron dos actores importantes: la Unión de Estudiantes Independientes y el Ejército de Liberación de Kosovo (UÇK). (Universidad de Barcelona, párr. 31)

La Unión de Estudiantes Independientes, surgió a partir de la organización de los estudiantes albaneses. Este frente llevó a cabo dos protestas pacíficas, en las que movilizaron más de 20.000 estudiantes. Dichas manifestaciones tenían como propósito reclamar el regreso de los albaneses a las escuelas oficiales y recibir su educación en el idioma albanés. A pesar de que las manifestaciones fueron pacíficas, éstas fueron reprimidas brutalmente por las fuerzas serbias. (Gómez 2009, pág. 20)

Por su parte, el UÇK “surgió entre las comunidades de emigrantes kosovares en Europa, que al ver que no obtenían apoyo occidental a su causa, decidieron reunir armas y prepararse para una campaña de persecución contra la policía y las instalaciones militares serbias en Kosovo”. (Gómez 2009, pág. 20) De acuerdo con Luz Ángela Escobar (2005, pág. 77) el surgimiento y fortalecimiento del UÇK fue el resultado de las políticas represivas de Milosevic y la ineficacia de Rugova. En 1997, el UÇK realizó diez (10) acciones contra cuarteles y vehículos de la policía serbia, además cabe señalar que este grupo se convirtió en el representante de los intereses de los albaneses y defensor de sus derechos. (Gómez 2009, pág. 20)

El año siguiente, el UÇK controlaba el 40% del territorio kosovar, sin embargo, Milosevic llevó a cabo una gran operación militar que tenía como fin, contrarrestar el avance del UÇK. Dicha estrategia, dejó como resultado la muerte de alrededor de 10.000 civiles (Judah 2000, pág. 378), provocó un gran número de refugiados equivalente a 800.000 y aproximadamente 500.000 desplazados. (Fisas 2012, pág. 137)

Los enfrentamientos entre las fuerzas serbias y el UÇK se hicieron cada vez más frecuentes, por lo que Kosovo estaba enfrentando una fuerte crisis humanitaria y al mismo tiempo, representaba una amenaza para la estabilidad de la región y de toda Europa. De esta manera, la comunidad internacional tomó la decisión de intervenir en el conflicto a fin de evitar que se siguieran violando los derechos humanos de los albaneses y posteriormente, ocurrió la intervención militar de la OTAN.

## **2.2. Intervención de la comunidad internacional frente a la crisis de Kosovo**

Es preciso iniciar este apartado afirmando que la comunidad internacional no puede ignorar los conflictos armados contemporáneos, de manera que como respuesta a las ‘nuevas guerras’, se han multiplicado las intervenciones internacionales, las cuales a su vez, representan un papel muy importante en la regulación de los conflictos y sus consecuencias humanitarias. Dicho esto, resulta imperativo resaltar que

El Fin de la Guerra Fría resucitó la idea de un sistema político internacional capaz de anticipar las guerras, enmarcar las negociaciones, mediar entre las partes beligerantes y a veces incluso imponer la paz y la justicia por la fuerza. [...] Si se emplea como criterio el uso de la fuerza por parte de una coalición internacional en el territorio de un Estado soberano y sus consecuencias para la acción humanitaria, salen a relucir tres tipos de respuestas: la intervención armada, la implicación política y la abstención. (Vilasanjuan, pág. 25)

La intervención armada corresponde a la respuesta emprendida por los actores más poderosos del sistema internacional en nombre de la protección de las personas y la moral universal. La implicación política se refiere a las operaciones de ayuda y la presencia de organizaciones humanitarias, cuyo objetivo es disminuir el costo humanitario de los conflictos. La abstención, es relativa al desinterés internacional frente al conflicto y al número de víctimas. (Gómez 2009, pág. 11)

Por su parte, la intervención militar de carácter humanitario es definida como “el uso de medios militares para alcanzar objetivos de carácter humanitario, como la protección de las personas no combatientes”. (Hubert y Bonser 2002, citado por Gómez 2009, pág. 13) La comunidad internacional adopta esta definición como medio para intervenir en situaciones de hostilidad, en las que la población civil es el centro de la violencia y se vulneran sus derechos humanos. Ahora bien, como se evidenció anteriormente, esto fue lo que ocurrió en Kosovo, donde se presencié una limpieza étnica por parte de los serbios, en contra de los albaneses. De manera que la comunidad internacional utilizó diversos instrumentos diplomáticos para hacer frente a esta situación, hasta llegar a la intervención militar de carácter humanitario, emprendida por las fuerzas de la OTAN. (Gómez 2009, pág. 13)

Las respuestas de la comunidad internacional frente a la crisis humanitaria que estaba atravesando Kosovo, iniciaron a partir del 23 de septiembre de 1998, con la

aprobación de la Resolución 1199 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (Ver Anexo 4), la cual afirmaba que “la deterioración de la situación en Kosovo constituía una amenaza a la paz y la seguridad de la región. Mediante esta resolución, [...] el Consejo exigía la reanudación de las negociaciones y el retorno sin traba de los refugiados”. (Momtaz 2000, párr. 3)

En un comienzo, Milosevic rechazó todo tipo de intervención internacional en el territorio Kosovar. Sin embargo, Milosevic cedió a causa de la presiones ejercidas por la comunidad internacional, especialmente por la Unión Europea (UE), que prohibió las inversiones en Yugoslavia y además, por la amenaza de una intervención militar ejercida por la OTAN. (Gómez 2009, pág. 22)

Dicha amenaza bastó para que Milosevic llegara a un acuerdo en octubre de 1998, con el delegado de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE),<sup>22</sup> Bronislav Geremek. De esta manera, Milosevic aceptó el despliegue de una misión de observación dirigida por la OSCE en territorio kosovar, la cual tenía como fin, verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1199 del Consejo de Seguridad. Así mismo, el negociador Richard Holbrook, seguía emprendiendo esfuerzos mediadores entre albaneses y serbios. Estas iniciativas frenaron la intervención militar de la OTAN por el momento. (Universidad de Barcelona, párr. 46)

No obstante, a pesar del optimismo de la Unión Europea y Estados Unidos, “el papel mediador internacional en el logro de los acuerdos estaría condenado al fracaso, al tratar de resolver la crisis sin la presencia del otro y bajo presiones y contradicciones de manejo de la autonomía kosovar”. (Escobar 2005, pág. 75)

Adicionalmente, durante el alto al fuego, el UÇK aprovechó para reorganizarse y rearmarse, además de presentar un crecimiento vertiginoso, lo cual puede evidenciarse en el hecho de que para 1997 la guerrilla contaba con un poco más de 100 miembros, y un año más tarde ya estaba compuesta por miles de personas. (Polo 2011, pág.30)

---

<sup>22</sup> La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) “es el mayor organismo de seguridad regional, creado con el objetivo de prevenir conflictos en Europa y su entorno. La OSCE tiene su origen en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), celebrada en Helsinki en 1975. Actualmente, la organización agrupa a 57 Estados de Europa, Norteamérica y Asia Central”. (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, párr. 1)

En 1998 se reanudó el conflicto con el asesinato de 31 guerrilleros a mano de fuerzas serbias, que tenían la intención de llegar a Kosovo a través de la frontera con Albania, además, horas después unos pistoleros enmascarados asesinaron a cuatro jóvenes serbios. (Gómez 2009, pág. 23)

Posteriormente, el 15 de enero de 1999, se llevó a cabo un atentado en la ciudad de Raçak, ubicada en el centro de Kosovo, que arrojó como resultado la muerte de 23 albaneses. Los sucesos ocurridos ese día fueron relatados por el albanés, Bilall Avdiu:

El 15 de enero escuchamos disparos y fui a la casa de mi hermano. Mi hijo venía detrás. Al entrar en el establo, le dispararon a mi hijo por la espalda y una bala le atravesó el pie. Llegaron los serbios y entraron donde yo estaba. Nos habíamos refugiado en la casa de un hombre con muchos más. Éramos 30 en un pajar, una habitación de unos cuatro por cuatro metros. La policía registraba cada casa y nos descubrieron. Nos hicieron salir manos arriba, nos pegaron, cachearon y nos quitaron los documentos de identidad. Después nos dejaron sobre el suelo y nos pegaban. Así estuvimos una hora y media. Después nos hicieron levantarnos y subir a la colina'. Al llegar a la colina los pusieron en fila, continúa Avdiu: 'Yo iba el quinto por la cola, éramos 29. Los policías dijeron: '¡Vamos, hijos de puta!'. Los tres últimos de la fila se escaparon hacia el bosque y los serbios empezaron a disparar. Me quedé cinco horas sin moverme. Escuché muchos disparos, pero no me moví. Eran policías enmascarados. Cuando amaneció, miré si había sobrevivientes, pero ninguno vivía. Me desmayé, perdí el sentido. Me senté sobre una piedra y no me enteré de nada. (Comas 2002, párr. 5 y 6)

Las fotos y testimonios de la matanza de Raçak fueron conocidas rápidamente por todo el mundo. Además, al día siguiente, llegó a Kosovo la Misión de Verificación de la OSCE y declaró a los serbios como responsables de los acontecimientos del 15 de enero. Como consecuencia de lo anterior, Milosevic quiso expulsar al jefe de la Misión de Verificación, William Walker, sin embargo, no lo hizo por miedo a una intervención militar. (Gómez 2009, pág. 24)

La crisis en Kosovo fue empeorando cada vez más. Días después a la matanza de Raçak, fueron asesinados 25 albaneses. La albanesa Nazmie Berisha, declaró que su marido (uno de los hombres asesinados aquel día), acudió a trabajar a un restaurante al que llegaron policías serbios, se le llevaron de allí y lo asesinaron junto con otros 24 hombres. (El Mundo 1999, párr. 14)

La situación que estaba viviendo Kosovo representaba una amenaza para la estabilidad de la región y de toda Europa, de manera que la comunidad internacional utilizó otro mecanismo para hacer frente a esta situación. Así, a principios de 1999, se reunieron en Londres los Ministros de Asuntos Exteriores del Grupo de Contacto para la Antigua

Yugoslavia, que reunía a Alemania, Estados Unidos, Francia, Italia, Reino Unido y Rusia. Este Grupo tenía como propósito principal, encontrar una solución definitiva a la crisis entre albaneses y serbios. De esta manera, el gobierno serbio y el UÇK tenían 21 días para llegar a un acuerdo, o de lo contrario, la intervención militar en Kosovo sería inevitable. “Bajo esta fuerte presión, el Grupo de Contacto reunió en la localidad francesa de Rambouillet a: las autoridades de Belgrado, al representante del Gobierno de Kosovo, Ibrahim Rugova y a los representantes del UÇK”. (Gómez 2009, pág. 24)

En Rambouillet se presentaron dos propuestas. La primera era el acuerdo redactado por el Grupo de Contacto, el cual representaba un ultimátum para Serbia. La segunda era la posición serbia, expresada en el “Borrador del Acuerdo Revisado” del 15 de marzo y la Resolución de la Asamblea Nacional Serbia del 23 de marzo. (Chomsky, párr. 14)

Las negociaciones abordaron el estatus de autonomía de Kosovo, la cual a su vez, aseguraba la igualdad de todas las comunidades étnicas. El gobierno de Belgrado aceptó este acuerdo debido a que no cuestionaban su integridad territorial en la RSFY. Los albaneses por su parte no estaban de acuerdo con estas disposiciones puesto que el texto no hacía referencia a la autodeterminación ni a la independencia, las cuales constituían sus principales aspiraciones, sin embargo los albaneses terminaron cediendo y aceptaron el estatus de autonomía. (Gómez 2009, pág. 25)

El problema que presentaron las negociaciones de Rambouillet fue que, al presentar el borrador final del acuerdo, se añadió al capítulo VII, el apéndice B, el cual representaba una pérdida de soberanía de Serbia, y la vigilancia permanente de las fuerzas de la OTAN, la cual puede apreciarse a continuación:

El personal de la OTAN disfrutará, juntamente con sus vehículos, barcos, aviones y equipos, de libre circulación y acceso sin restricciones en todo el territorio de la RFY, incluyendo el espacio aéreo y las aguas territoriales. Esto habrá de incluir la no-limitación al derecho de acampar, maniobrar, alojar y utilizar cualquier área o instalación requerida para el apoyo, entrenamiento y operaciones. (Universidad de Barcelona, párr. 9)

Para Milosevic no era posible aceptar el apéndice B debido a que hacerlo, como se mencionó anteriormente, representaba perder la soberanía sobre todo el territorio de la RSFY, además, el apéndice no debía abarcar todo el territorio de la RSFY sino que debía aplicarse únicamente en territorio Kosovar. (Gómez 2009, pág. 26) Ahora bien, a pesar de que los albaneses firmaron el acuerdo, éste fue un fracaso debido a que Milosevic se rehusó

a permitir la influencia de la OTAN y de occidente en la RSFY, lo que ocasionó que el 24 de marzo de 1999, iniciara la intervención militar de la OTAN.

Intervención Militar de la OTAN. Antes de hablar de la intervención militar de carácter humanitario, llevada a cabo por las fuerzas militares de la OTAN, es preciso decir que luego de la caída de la URSS, se empezó a creer que el propósito funcional de la Organización se había cumplido y que ésta había perdido su razón de ser; sin embargo, resultó evidente que aunque había desaparecido la amenaza de una invasión militar por parte de otro Estado, existía una nueva amenaza relativa a la inseguridad que se estaba presentando en varias regiones de Europa del Este. (Gómez 2009, pág. 1)

Lo anterior condujo a que la Organización concluyera que la mejor garantía para garantizar la seguridad de sus miembros, era conservar el compromiso de defensa colectivo. De esta manera, en 1991 la Organización reafirmó sus principios fundacionales, y consecuentemente, proclamó nuevos objetivos y misiones, en otras palabras, la OTAN estableció un nuevo concepto estratégico.

Los retos y riesgos en seguridad que enfrenta la OTAN, tienen su carácter diferente al que tenían en el pasado. La amenaza de un ataque simultáneo y a gran escala sobre los frentes europeos de la OTAN, ha sido removida y, así, no provee el enfoque para la estrategia aliada. Particularmente en Europa Central, el riesgo de un ataque sorpresa ha sido reducido sustancialmente [...] En contraste con la amenaza predominante del pasado, los riesgos que permanecen para la seguridad aliada son multifacéticos en naturaleza y multidireccionales, lo cual los hace difíciles de predecir y evaluar. La OTAN debe ser capaz de responder a tales riesgos, si la estabilidad en Europa y la seguridad de los miembros de la Alianza han de ser preservadas. Estos riesgos pueden surgir de varios modos. (García 2013, pág. 84)

Respecto al concepto estratégico es posible resaltar que la OTAN, definió sus tareas fundamentales en torno al mantenimiento de la capacidad militar para prevenir escenarios de conflicto armado y garantizar la defensa efectiva de todos los Estados miembros. Además, la Organización se comprometió a realizar esfuerzos políticos que favorecieran el diálogo con otros países a fin de contar con un enfoque cooperativo de seguridad europea. (García 2013, pág. 84)

Es posible decir que la intervención militar llevada a cabo por las fuerzas armadas de la OTAN en Kosovo, fue el escenario en el que la Organización consolidó el nuevo perfil que había estado construyendo desde principios de los noventa. (Gómez 2009, pág. 1)

Como se ha expuesto a lo largo de este escrito, Kosovo estaba viviendo una crisis en la que se estaba vulnerando la seguridad humana, en la medida que la población albanesa estaba siendo blanco de una limpieza étnica emprendida por parte de los serbios, y además, el gobierno de Belgrado estaba aplicando políticas de carácter represivo, lo que puede traducirse en una violación sistemática de derechos humanos. Por lo anterior, era imperativo que la comunidad internacional hiciera frente a esta situación.

El Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y los Cambios en el informe ‘Un Mundo más Seguro. Las Responsabilidades que Compartimos’, señaló que “los peores fracasos de las Naciones Unidas en casos de violencia civil se han producido ante situaciones de depuración étnica y genocidio. [...] En Kosovo, la parálisis del Consejo de Seguridad llevó a la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) a hacer caso omiso de las Naciones Unidas”. (ONU 2004, págs. 37 - 38)

De esta manera, el 24 de marzo de 1999, sin previa autorización del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la Secretaría General de la OTAN dio la orden de iniciar los ataques aéreos sobre 20 objetivos militares y policiales de Serbia y Kosovo. La intervención de la OTAN fue emprendida bajo la intención de poner fin a los homicidios reales y en potencia y a las expulsiones y violaciones de derechos de los albaneses por parte de las fuerzas serbias. (ACNUR 2000, pág. 259)

Como lo indica Escobar (2005, pág. 75), la intervención de la OTAN se desarrolló en tres etapas: el bombardeo de las defensas aéreas; el ataque a la infraestructura militar; y los ataques de baja altitud. Sin embargo, “los ataques aéreos de la OTAN, lejos de detener la crisis humanitaria, añadieron una nueva dimensión a la misma, contribuyendo así al mayor éxodo de refugiados desde la Segunda Guerra Mundial”. (Massa 2006, pág. 613)

En esta medida, es posible afirmar que la intervención de la OTAN tuvo diversos inconvenientes, puesto que por un lado, ocasionó la muerte de varios civiles, y por otro lado, incitó a los serbios a desplegar tropas alrededor de Kosovo, lo que empeoró aún más la crisis humanitaria.

Como evidencia de lo anterior, se trae a colación el “incidente de la Carretera Djakovica-Decan”, en el cual la OTAN bombardeó varios campos de refugiados. El resultado de esta operación fue la muerte de varios albaneses y más de 100 personas

resultaron heridas. Cabe señalar que en un inicio, la OTAN rechazó su responsabilidad y argumentó que el ataque había sido llevado a cabo por fuerzas yugoslavas, sin embargo, días después admitió que los aviones habían atacado los campos porque creían que eran establecimientos donde las fuerzas serbias guardaban vehículos militares. (Montoya 2010, pág. 52)

Así mismo, como afirma Sánchez, el gobierno de Estados Unidos creyó que el despliegue de los bombardeos de la OTAN serían suficientes para amedrentar a Milosevic, no obstante, las atrocidades serbias se generalizaron después del inicio de los bombardeos de la OTAN. De esta manera, el gobierno de Belgrado reaccionó con la llamada “Operación Herradura”, que consistió en el despliegue de tropas serbias a lo largo de Kosovo, las cuales estaban encargadas de emprender una limpieza étnica masiva. “Los albanokosovares nunca habían sufrido una escalada de violencia de tal magnitud como la propinada tras el inicio de los bombardeos”. (Sánchez 2000, pág. 216)

Al mismo tiempo que ocurrían los bombardeos, muchos niños fueron decapitados, mujeres violadas y jóvenes torturados, a manos de las fuerzas serbias. (El Mundo 1999) Existen miles de testimonios que así lo demuestran, entre los que se encuentra el testimonio de una mujer embarazada que fue violada por cuatro hombres serbios. La mujer declaró:

Me violaron de diferentes formas e invitaron a dos hombres que vigilaban la casa y la habitación de los niños a hacer lo mismo. Después de un intento de fuga me ataron, se sentaron sobre mis piernas y mi vientre y me obligaron a beber algo que intenté en vano rechazar, antes de desmayarme. A continuación sentí un fuerte dolor en el estómago y al día siguiente fuimos al médico, que me propuso un aborto porque el feto estaba completamente destruido. (El Mundo 1999, párr. 5 y 6)

En este punto cabe señalar que la intervención de la OTAN en Kosovo es catalogada como ilegal debido a que fue desarrollada sin la sanción del Consejo de Seguridad de la ONU. Además, fue fuertemente criticada por varias razones. Por un lado, se estima que la Organización realizó la intervención siguiendo sus propios intereses, relativos a ejercer un mayor control sobre un territorio importante geoestratégicamente como lo es Kosovo y a promover allí, la implementación de un sistema político democrático y un sistema económico de libre mercado. (Leguizamó 2013, pág. 22)

Por otro lado, la intervención militar de la OTAN es catalogada como ilegítima por dos razones: primero, las intervenciones humanitarias son de carácter defensivo, por

consiguiente no provocan una escalada de violencia, sin embargo, los bombardeos de la OTAN empeoraron la situación humanitaria en Kosovo; segundo, la intervención humanitaria debe desarrollarse sobre el terreno, con el fin de reducir al máximo el número de muertes, no obstante, al desplegar ataques aéreos en lugar de tropas terrestres, muchos civiles murieron. (Gómez 2009, pág. 3)

La Administración Provisional en Kosovo y el EULEX. Después de meses de ataques aéreos, en junio de 1999, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, a través de la Resolución 1244, autorizó al entonces Secretario General, Kofi Annan, a establecer una presencia civil internacional que debía proporcionar una administración provisional en Kosovo, conocida como MINUK, cuyo propósito consistía en realizar una reconstrucción administrativa de la provincia. Además se autorizó a las Organizaciones Internacionales pertinentes y a los Estados miembros, a establecer una presencia de seguridad internacional, con una gran participación de la OTAN. (Montoya 2010, pág. 51)

Posteriormente, en 2002, la MINUK empezó a entregar parte del gobierno a la comunidad albanesa, y de esta manera, se empezaron a conformar instituciones provisionales de autogobierno, tales como la Asamblea de Kosovo, la Presidencia y el cargo de Primer Ministro. Al mismo tiempo, se debía determinar el estatus de Kosovo a nivel externo, primordialmente con Yugoslavia. Sin embargo, el distanciamiento de las posiciones políticas frente al estatus de Kosovo era evidente: Por un lado, Serbia reclamaba que Kosovo seguía siendo parte íntegra de su Estado, pero con ciertos grados de autonomía, y por otro lado, los albaneses abogaban por la independencia. (Martínez 2013, pág. 5)

Así mismo, resulta preciso afirmar que la crisis perduraba en Kosovo. En marzo de 2004, “estallaron violentos ataques contra la minoría serbia donde 21 personas perdieron la vida. Durante el mismo periodo, unos 200.000 miembros de minorías fueron expulsados de la provincia”. (Hampel, pág.6)

Para hacer frente a esta situación, Naciones Unidas consideraba imperativo determinar el estatus definitivo que Kosovo iba a tener frente a la comunidad internacional. Por esta razón, en febrero de 2007, el enviado especial de las Naciones Unidas para Kosovo, el finlandés Martti Ahtisaari, elaboró una propuesta inicial para determinar el estatus de Kosovo, la cual abordaba varios puntos relacionados con la autonomía e

independencia de Kosovo, como la adopción de una constitución y de la posibilidad de ser miembro de diferentes organizaciones internacionales. Además, los siguientes eran los puntos clave del informe:

- Se han agotado las posibilidades de que las negociaciones den un resultado mutuamente aceptable para las partes.
- Es urgente encontrar una solución definitiva para el estatuto de Kosovo, pues la incertidumbre sobre el mismo se ha convertido en un problema añadido para su desarrollo democrático, la recuperación económica y la reconciliación interétnica.
- Una vuelta a la autoridad de Serbia en Kosovo no sería aceptable para la inmensa mayoría de su pueblo. La autonomía de la provincia dentro de Serbia es una opción indefendible, pero tampoco se sostiene la de seguir con la administración internacional, pues la Misión de Naciones Unidas para Kosovo ha sido incapaz de generar una economía viable.
- La única alternativa realista es la independencia de Kosovo supervisada y apoyada por una presencia civil y una presencia militar internacionales que tengan, en uno y otro caso, competencias “considerables”: el representante civil internacional, que al mismo tiempo será representante especial de la UE y se designará por un Grupo Directivo Internacional, no tendrá intervención directa en la administración de Kosovo pero sí importantes facultades correctoras (como “anular las decisiones legislativas... aprobadas por las autoridades de Kosovo y la facultad de sancionar o deponer a funcionarios públicos cuyos actos considere incompatibles con el Acuerdo sobre el Estatuto de Kosovo”; la Presencia Militar Internacional será una misión militar dirigida por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), aunque se pedirá también a la Organización de Seguridad y Cooperación Europea (OSCE) que preste también su asistencia en la aplicación del Acuerdo.
- Una vez que entre en vigor el Acuerdo, habrá un período de transición de 120 días y en un plazo de nueve meses desde la misma se celebrarán en el país elecciones generales y locales. (Gutierrez y Bermejo 2008, pág. 3)

Sin embargo, esta propuesta fue aprobada por los albaneses, Estados Unidos y Reino Unido, pero rechazada por Serbia y Rusia y debido al veto que poseen los cinco miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la propuesta no tuvo éxito. (Avello 2007, pág. 5)

Por esta razón, el mismo Ahtisaari a mediados de 2007, realizó una propuesta más explícita sobre el estatus de Kosovo, conocida como la “independencia supervisada”, la cual estaría tutelada por la comunidad internacional para adoptar diferentes medidas para garantizar la seguridad de la minoría serbia de Kosovo y en donde se proponía también un sistema judicial integrado e independiente del serbio. La propuesta fue rechazada nuevamente por Rusia y por Serbia, por lo tanto, las conversaciones sobre el estatus de Kosovo quedarían en punto muerto. (PNUD 2004, pág. 11)

A finales de 2007, la Unión Europea envió una misión estabilizadora, conocida como EULEX, para traspasar la misión de Naciones Unidas en Kosovo, al plano netamente

europeo y para ayudar a las autoridades kosovares en la estabilización de la región, con el fin de proteger las minorías en dicho territorio. Adicionalmente, la misión EULEX tenía la intención de dialogar con Serbia aspectos relativos a las fuerzas de policía, justicia, control fronterizo, patrimonio, aduanas, y transporte e infraestructuras. De esta manera, la Unión Europea tomaría gradualmente la responsabilidad operacional de la policía, la justicia y las aduanas. (Fisas 2012, pág. 138)

Más adelante, el 17 de febrero de 2008, el Parlamento de Kosovo proclamó la independencia de la República de Kosovo, generando diferentes posturas por parte de varios actores del Sistema Internacional, desde reclamos por parte del gobierno serbio, hasta pronunciamientos de diferentes organismos internacionales y diversos Estados sobre apoyar el reconocimiento de Kosovo como un Estado. (Judah 2000, pág. 362) Por ejemplo, la independencia de Kosovo se vio respaldada por Estados Unidos y la Unión Europea, y rechazada por Rusia y Serbia. “Belgrado calificó la anunciada proclamación de la independencia de Kosovo como una violación del derecho internacional y aseguró que tiene garantizada su soberanía e integridad territorial por la Carta de la ONU y la Resolución 1.244 del Consejo de Seguridad”. (Lobo 2008, párr. 8)

Finalmente, en marzo de 2011, se iniciaron las negociaciones entre Kosovo y Serbia, auspiciadas por la UE, las cuales en su primera etapa, se centraron en temas relativos al imperio de la ley, la libertad de movimiento y la cooperación regional. En una segunda etapa, se acordaron temas de tarjetas de identidad, registros de tierras, telecomunicaciones y energía. En una tercera fase se empezó a avanzar hacia una estabilidad política, sin embargo, en agosto de este año se presentaron incidentes violentos, lo cual impidió avanzar en esta área. (Fisas 2012, pág. 139)

Por lo anteriormente expuesto, es posible afirmar que la respuesta de la comunidad internacional frente a la crisis de Kosovo no fue suficiente para solucionar de manera oportuna la situación de hostilidad, lo que a su vez, complicaría la situación futura y limitaría la aplicación y el mantenimiento de la seguridad humana durante el postconflicto kosovar.

### **3. LA SEGURIDAD HUMANA EN EL POSTCONFLICTO KOSOVAR**

Como se evidenció anteriormente, Kosovo atravesó una profunda inestabilidad derivada de los enfrentamientos entre las etnias albanesa y serbia, lo cual arrojó como resultado, altos niveles de violencia, inseguridad, desplazados y refugiados. Esta situación persistió durante el postconflicto, lo que puso en entredicho la efectividad de los actores a cargo de la administración de Kosovo durante el periodo transicional y además, afectó sustancialmente la aplicación y mantenimiento de la seguridad humana en Kosovo.

De esta manera, en el presente capítulo se expondrán las principales condiciones económicas, sociales, políticas y sanitarias que presentó Kosovo durante el postconflicto (1999 – 2008) y posteriormente, se hará un análisis respecto a los aspectos que limitaron la aplicación y el mantenimiento de la seguridad humana en el postconflicto kosovar.

#### **3.1. Las condiciones de vida durante el postconflicto kosovar**

Como se expuso anteriormente, en junio de 1999 finalizaron los bombardeos de la OTAN bajo una serie de exigencias que incluían la retirada de las fuerzas serbias del territorio kosovar; el retorno seguro y sin trabas de todos los desplazados y refugiados; y el establecimiento de una administración provisional de Naciones Unidas, denominada MINUK, la cual recibiría el apoyo de las fuerzas de la OTAN, conocidas como KFOR.<sup>23</sup> (ACNUR 2000, pág. 265)

No obstante, una vez finalizó el conflicto, la crisis continuó en Kosovo fundamentalmente porque la región estaba devastada, radicalizada políticamente y con las mismas tensiones étnicas entre albaneses y serbios, además del hecho de que ambas etnias no estaban completamente satisfechas con los resultados de la firma del plan de paz.

Por una parte, los serbios, quienes se lo habían jugado todo para obtener el control total de la provincia, tuvieron que aceptar las imposiciones políticas y militares de los países occidentales, sin la garantía de su integridad territorial. Por otra parte, los albanokosovares que habían diseñado una estrategia para involucrar a las potencias occidentales en el conflicto con la finalidad de obtener la independencia de Serbia, tuvieron que limitarse a una autonomía parcial, bajo el control de la comunidad internacional. (Gómez 2009, pág. 29)

---

<sup>23</sup> 'Kosovo Force', en inglés.

Así mismo, es posible evidenciar la persistencia de la violencia interétnica a través del atentado llevado a cabo en marzo de 2004 por parte de la guerrilla albanesa, el cual fue una venganza frente a las violaciones que la comunidad albanesa había sufrido en años anteriores. En este atentado muchos civiles serbios fueron perseguidos y asesinados y aproximadamente 200.000 miembros de la comunidad serbia fueron expulsados de la provincia. (Hampel, pág. 6)

Cabe señalar que al finalizar la crisis, Kosovo presentaba niveles muy altos de polarización étnica. De esta manera, la mayoría de serbios habitaban en el norte, en zonas cercanas a la frontera serbia como Djilan, y en enclaves como Rrahovez, Fushe, Peja, Decani, Klinja y Llogan (Ver Anexo 5). (Montanaro 2009, pág. 2)

Adicionalmente, Kosovo presentaba una profunda inestabilidad estatal y crisis de gobernabilidad por varias razones. En primer lugar, como se expuso anteriormente, la MINUK empezó a entregar parte del gobierno a los albaneses, lo que permitió y facilitó el establecimiento de instituciones provisionales de autogobierno albanesas<sup>24</sup>. La consecuencia inmediata de esto, es que no existía un sistema de gobierno multiétnico, capaz de contener las tensiones entre ambas etnias, además, la población serbia se sentía excluida políticamente. Por lo anterior, existía una falta de interacción entre el gobierno y la sociedad. (Montanaro 2009, pág. 6)

En segundo lugar, existía una profunda confusión entre las diferentes líneas de autoridad y legalidad en Kosovo, puesto que durante el periodo de postconflicto se manejaba una “operación simultánea de múltiples sistemas legales, incluyendo las leyes de Yugoslavia, los reglamentos de la MINUK (con cierta incoherencia entre los enfoques continentales y el derecho consuetudinario), y los reglamentos de Ahtissari”. (Montanaro 2009, pág. 13) La importancia de lo anterior radica en que esto constituía un obstáculo fundamental para la prestación de un servicio de justicia eficaz.

Es preciso afirmar que durante el periodo comprendido entre los años 1999 y 2008, en los cuales se mantuvo la administración provisional en Kosovo, el UÇK se fortaleció y

---

<sup>24</sup> Algunas de las Instituciones de Autogobierno albanesas eran la Asamblea de Kosovo, la Presidencia y el cargo de Primer Ministro. (Martínez 2013, pág. 5)

gracias a sus actividades criminales, convirtieron al territorio kosovar en un foco de mercado negro y tráfico de personas, drogas, órganos y armas. (Sordía 2010, pág. 8) De acuerdo con Montanaro (2009, pág. 7) las redes criminales aprovecharon el contexto de transición hacia la democracia, para aumentar su poder coercitivo y de esta manera, pudieran controlar el proceso de privatización y crear estructuras de poder que fueran leales a ellas.

Así mismo, respecto al ámbito económico es preciso resaltar que Kosovo poseía “altos niveles de pobreza, un desempeño macroeconómico mediocre, ingresos bajos, jóvenes desempleados, necesidades básicas insatisfechas y una creciente desigualdad”. (Montanaro 2009, pág. 9)

De igual manera, durante el postconflicto la distribución del capital social entre las comunidades de Kosovo no era equitativa y a pesar de que había un gran número de organizaciones civiles, no se contaba con presencia de sindicatos ni de ‘lobbies’ empresariales fuertes, por lo que la participación civil era débil. (Montanaro 2009, pág. 1) Por otro lado, para el 2005, “casi un 40% de los habitantes de Kosovo vivían con sólo 1,5 euros al día, además, las tasas de desempleo estaban por encima del 60% y subiendo entre los jóvenes hasta el 80%”. (Hampel, pág. 6)

Al finalizar el conflicto, Kosovo poseía en su mayoría población joven, de esta manera, aproximadamente 30% de la población tenía un poco más de 15 años, un 63% tenía menos de 30 años y tan sólo un 5% superaba los 65 años. (Riinvest 2003, pág. 13) Sin embargo, para el 2004, uno de los mayores problemas que enfrentaba la población kosovar era el desempleo, lo que puede evidenciarse a continuación:

Se estimaba que la tasa de desempleo era de aproximadamente de 30 % a 50 %, el número de solicitantes de empleo seguía aumentando en 1000 cada mes, llegando a 319.721 en diciembre de 2005. El desempleo juvenil es casi dos veces mayor que el desempleo de los adultos; [...] la participación femenina en la fuerza de trabajo era sólo el 20 por ciento. (Vathi y Black 2007, pág. 5)

Debido a los altos índices de desempleo, es posible afirmar que el trabajo no constituía la principal fuente de ingreso de las personas. Lo anterior puede verse reflejado en el hecho de que menos de la mitad de la población tenía ingresos provenientes de un trabajo. De esta manera, aproximadamente un 41% de los hombres entre 20 y 59 años

vivían de su propio trabajo, 22% de pensiones o ahorros y un 36% eran respaldados por otra persona<sup>25</sup>. (Ver Anexo 6) (OIM 2000, pág. 34)

La desinversión y el abandono masivo de las operaciones a causa del conflicto, provocaron una gran desindustrialización y un crecimiento deficitario, lo que generó como principal consecuencia que Kosovo fuera dependiente económicamente de las donaciones de la comunidad internacional, lo que puede evidenciarse en la tabla 1.

**Tabla 1: Evolución del Gasto Público en millones de euros.**

Source	2000	2001	2002	2003
Kosovo General Budget – domestic revenues	43	167	337	413
Kosovo General Budget – donor grants	161	84	39	25
UNMIK Budget	413	449	388	368
Reconstruction Assistance by NGOs	635	541	292	270
KFOR	5,000	4,000	3,000	2,000
Public Enterprises (fixed capital formation)	10	10	10	10
<b>TOTAL</b>	<b>6,262</b>	<b>5,251</b>	<b>4,066</b>	<b>3,086</b>

Fuente: (Department of International Economic Relations and Development 2007, pág. 272).

De igual forma, frente a la tabla 1 es posible resaltar que a pesar de que del 2000 al 2003, las contribuciones internacionales disminuyeron de manera paulatina, aún no se habían creado otras fuentes de financiación, razón por lo cual las instituciones kosovares no eran capaces de financiar el gasto público por si solas y continuaban siendo bastante dependientes respecto de la comunidad internacional.

Con respecto al ámbito educativo, resulta preciso decir que debido a que las tensiones étnicas se habían mantenido al finalizar el conflicto, en Kosovo persistían problemas relativos a la inclusión en la educación. Como explica Montanaro (2009, pág. 4) el conflicto interétnico causó en los jóvenes una predisposición para interactuar con comunidades diferentes, de manera que se oponían a establecer alguna relación con otros grupos étnicos.

<sup>25</sup> Por lo general, las mujeres eran respaldadas por sus esposos y en el caso de los hombres, eran respaldados por una persona que habitaba fuera de Kosovo.

Así mismo, cabe señalar que a pesar de que se hicieron muchos esfuerzos por mejorar la infraestructura de las escuelas y la MINUK lograra que aproximadamente 80% de los alumnos de escuela primaria y secundaria regresaran a la escuela en un periodo de tres meses, no se emprendieron suficientes iniciativas de coexistencia entre albaneses y serbios que mejoraran la inclusión y tolerancia en Kosovo. (Sommers y Buckland 2004, pág. 31)

En resumen, es posible afirmar que Kosovo cumplió los estándares democráticos requeridos por la comunidad internacional de manera ‘no homogénea’ ya que favoreció mucho más a los albaneses; las perspectivas de una sociedad pacífica y multiétnica eran pesimistas, debido a que las tensiones étnicas persistían; y la situación económica era desoladora, al poseer altos índices de desempleo y una economía de mercados negros y riqueza ilícita. (Hampel, pág. 6) Además no existía una auténtica sociedad civil capaz de poner en funcionamiento una democracia, como se pretendía cuando Kosovo proclamó su independencia. (Sordía 2010, pág. 8)

Lo anterior evidencia la ausencia de la aplicación del concepto de seguridad humana durante el postconflicto kosovar. De manera que a continuación se profundizará sobre los aspectos que llevaron a que Kosovo atravesara las condiciones expuestas previamente, a fin de establecer los límites de la implementación de un concepto tan importante como lo es la seguridad humana en un contexto de postconflicto.

### **3.2. Límites a la implementación de la Seguridad Humana en el postconflicto kosovar (1999 – 2008)**

En el primer capítulo de este escrito se expuso que el éxito de las intervenciones llevadas a cabo por la comunidad internacional con el propósito de alcanzar la paz y estabilidad en un contexto de postconflicto, es determinante para lograr la aplicación de la seguridad humana y la seguridad nacional, regional y mundial.

De esta manera, es imperativo recalcar que en situaciones de postconflicto, alcanzar la seguridad humana debe ser una prioridad y esto sólo se puede lograr fortaleciendo el vínculo entre el gobierno y la población; desarrollando estrategias a largo plazo; y teniendo

en cuenta aspectos tan importantes como las dimensiones locales del conflicto, la reconciliación, la reparación y la sostenibilidad. (ONU, pág. 33)

Así mismo, resulta imperativo avanzar en la construcción de un capital social básico y una mayor participación política de toda la comunidad. Para lograr esto, es necesario que aquellos que están encargados de brindar asistencia internacional, profundicen su conocimiento acerca de cómo la gente común se relaciona con el gobierno. (Bell 2009, pág.7)

En el periodo comprendido entre 1999 – 2008, en Kosovo predominaba el separatismo étnico; la seguridad era extremadamente volátil; había una profunda crisis en la gobernabilidad e inestabilidad institucional; la prestación de servicios públicos como justicia, educación, saneamiento, agua o electricidad era ineficaz; la economía estaba deteriorada dado que predominaban redes informales, altos niveles de desempleo y mucha desigualdad, lo cual puede traducirse en que hubo fallas a la hora de aplicar el concepto de seguridad humana y sus categorías.

Uno de los aspectos que limitó la aplicación y el mantenimiento de la seguridad humana durante el postconflicto kosovar, fue la manera en que se llevó a cabo la intervención por parte de la comunidad internacional, puesto que, al finalizar el conflicto, la comunidad internacional tenía el deber de analizar cuáles eran las tareas a desarrollar en Kosovo. Para realizar dicho análisis, era necesario planificar cómo se debían abordar las necesidades que presentaba toda la población, luego de haber vivido en un escenario marcado por la hostilidad. (Montanaro 2009, pág.1)

Sin embargo, en el caso de Kosovo, el proceso de administración internacional ha carecido, desde 1999, de una comprensión total del contexto y de las causas de fragilidad estatal. La comunidad internacional ha intentado adoptar medidas ‘ad-hoc’, mientras que la disputa entre la Unión Europea y el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (ONU) sobre el estatus de soberanía de Kosovo ha afectado la gobernanza interna del país, confundiendo las líneas de autoridad, las responsabilidades y los derechos políticos. (Montanaro 2009, págs. 1 - 2)

En otras palabras, la intervención internacional en Kosovo tuvo muchos errores fundamentalmente porque realizó una planificación insuficiente, al no otorgar la importancia que debía al contexto de fragilidad y a las condiciones especiales que estaba atravesando Kosovo después de haber vivido una crisis de tal magnitud. Es decir que al no

llevar a cabo una planificación estratégica que abordara como prioridad la crisis institucional, la ineficacia en la prestación de servicios públicos, y los altos niveles de desempleo y desigualdad que predominaban en Kosovo, no resultó posible aplicar todas las categorías y dimensiones de la seguridad humana.

Como evidencia de esto, es posible afirmar que al finalizar el conflicto, la administración provisional en Kosovo no garantizó la seguridad económica en Kosovo, debido a que la MINUK no logró desarrollar una economía viable en la región. Esto sucedió fundamentalmente porque entre 1999 y 2008, existía una incertidumbre respecto al estatus político de Kosovo, lo que no le permitía acceder a instituciones financieras internacionales ni integrarse plenamente a la economía regional, además dificultaba la atracción de capital extranjero necesario para hacer frente a la pobreza y al desempleo generalizado. (ONU 2007, pág. 3)

Además, Montanaro (2009) afirma que durante las primeras etapas posteriores al conflicto, el gobierno y sus instituciones no habían sido estabilizadas, por lo que los actores internacionales debían enfocarse en construir la paz a través de un crecimiento económico sostenible en el largo plazo. Además, se debía instaurar un Estado de Derecho con el fin de evitar el establecimiento de un sistema de clases corruptas. Sin embargo, “ni la MINUK, ni Estados Unidos, ni la Unión Europea se mostraron dispuestos a afrontar las consecuencias del desmantelamiento de las fuentes de enriquecimiento ilícito de los dirigentes políticos, lo que afectó la estabilidad social”. (Montanaro 2009, pág. 7)

Por otro lado, un aspecto que permite cuestionar la intervención de la comunidad internacional en Kosovo es el hecho de que varios oficiales internacionales encargados del mantenimiento de la paz en Kosovo, incrementaron de manera considerable la demanda por servicios sexuales, debido a que muchos de estos asistían a bares en los que mujeres eran obligadas a prostituirse, y además, no emprendían ninguna acción al respecto, lo que a su vez incrementó de manera considerable la trata de personas y la explotación sexual. (Montanaro 2009, pág. 8).

Adicionalmente, es preciso decir que desde 1999 hasta 2006, varios países europeos habían donado 1,8 millones de euros, sin embargo esta cantidad de dinero no había garantizado el desarrollo sostenible, puesto que la asistencia internacional se concentró en

el corto plazo, dejando de lado el crecimiento a mediano y largo plazo. De esta manera, no se había avanzado considerablemente en la construcción de carreteras ni se había mejorado la provisión de agua y electricidad. En otras palabras, los actores internacionales se enfocaron principalmente en la seguridad, ignorando la importancia que desempeña el desarrollo económico equitativo en el alcance de la paz y estabilidad en una situación de postconflicto. (Montanaro 2009, pág. 11)

Otro aspecto que limitó la aplicación de la seguridad humana durante el postconflicto kosovar, fue el mantenimiento de las tensiones étnicas entre los albaneses y los serbios. Aquí cabe señalar que para poder aplicar la seguridad humana en Kosovo, era necesario crear capital social y fundar un clima de reconciliación entre las dos etnias que habían luchado entre sí, para que éstas pudieran compartir un futuro en común y restablecieran relaciones. (Durán 2004, págs. 44 - 45)

Así mismo, era necesario desarrollar instituciones políticas y jurídicas en Kosovo con el apoyo y supervisión de la comunidad internacional, para poder enfrentar los aspectos relativos a la protección de minorías, el desarrollo de la democracia, la reconciliación social y la recuperación económica. La importancia de lo anterior radica en que, al crear dichas instituciones, se podría mejorar la protección de las poblaciones más vulnerables y se incrementaría su participación en la vida pública. (ONU 2007, pág. 4)

Sin embargo, al finalizar el conflicto, la administración provisional en Kosovo no logró garantizar la seguridad alimentaria, sanitaria, personal ni comunitaria, puesto que no se creó un clima de reconciliación entre las dos etnias. Esto ocurrió fundamentalmente porque la MINUK junto con el apoyo de la Unión Europea, “desarrolló un proceso gradual de traspaso de la administración de Kosovo a los albaneses con la creación de las Instituciones Provisionales de Autogobierno (IPAG), las cuales, más adelante, se convirtieron en las instituciones de la futura República”. (Portilla 2011, pág. 87) El problema de lo anterior radica en que la MINUK perdió la oportunidad de crear un Estado verdaderamente multiétnico, que tuviera instituciones con los pesos y contrapesos necesarios para contener las tensiones étnicas y aumentara la participación política de las dos comunidades. (Montanaro 2009, pág. 4)

Además, al favorecer a un sólo grupo étnico (los albaneses) con la creación de las Instituciones de Autogobierno, se dio paso al dominio de la élite política, al faccionismo del sistema político que perseguía los intereses de un sólo grupo, a la ausencia de un contrato social, a la consolidación del vínculo entre el poder político y la riqueza ilícita, a un débil sistema de pesos y contrapesos en las instituciones políticas, a la falta de competencia del Estado, y a la marginación física y política de la comunidad serbia. (Montanaro 2009, pág. 17)

Frente a lo anterior, resulta preciso afirmar que solucionar la inestabilidad social en Kosovo era crucial debido a que esta era la principal fuente de la debilidad de los aspectos políticos, económicos, educativos y sanitarios. Desafortunadamente, la MINUK no abordó la reconciliación de las dos etnias como una prioridad, por lo que la fragilidad persistió en Kosovo y se dificultó la integración entre albaneses y serbios, sobre todo porque la comunidad serbia se sentía excluida de la vida pública y de las instituciones kosovares. (ONU 2007, pág. 4)

Ahora bien, en este punto resulta preciso resaltar que uno de los principales errores de la intervención en Kosovo que limitó el establecimiento de la seguridad humana, fue que el apoyo internacional se concentró en la seguridad a corto plazo y en una deficiente construcción institucional, olvidando la instauración y promoción de una sociedad multiétnica, el fortalecimiento del contrato social y la participación de todas las comunidades en la vida política. (Montanaro 2009, pág.17)

Finalmente, cabe señalar que en situaciones de postconflicto resulta imperativo garantizar la aplicación y el mantenimiento de la seguridad humana, sin embargo, en el caso de Kosovo esto no se logró porque

Existía una brecha evidente entre las necesidades para la construcción de un Estado en Kosovo y el papel que desempeñó la comunidad internacional buscando reducir esas fragilidades: en algunas áreas, los actores internacionales y los donantes hicieron precisamente lo contrario y, en cierta medida, han consolidado las fragilidades estatales. La razón de esto puede encontrarse en la prioridad de los actores internacionales para establecer una seguridad de corto plazo, al precio de un desarrollo económico y una paz sostenible a largo plazo. (Montanaro 2009, pág. 16)

En otras palabras, para poder garantizar la aplicación y el mantenimiento de la seguridad humana en situaciones de postconflicto, se deben abordar las causas subyacentes

de la crisis, es decir que se debe tener en cuenta el contexto de fragilidad, y de igual manera, se deben cambiar los malos hábitos y las estructuras débiles. Como se pudo observar, los esfuerzos internacionales llevados a cabo en Kosovo no tuvieron en cuenta la importancia de lo anterior y consecuentemente, fallaron a la hora de encarar el postconflicto kosovar, sobre todo porque decidieron dar prioridad al establecimiento de la seguridad en el corto plazo en lugar de promover una paz sostenible y un desarrollo económico a largo plazo.

#### 4. CONCLUSIONES

Tras el fin de la Guerra Fría y la consecuente desaparición del bloque soviético, la concepción tradicional de seguridad fue evolucionando a fin de adaptarse al nuevo panorama internacional, determinado por la multilateralidad, la transformación de la naturaleza de los conflictos armados, la multiplicación de amenazas, y la concepción de una vulnerabilidad mutua y una responsabilidad compartida. Fue así como surgió el concepto de seguridad humana, enfocado en el bienestar del individuo y en la protección de sus derechos y libertades.

Como se expuso a lo largo de este escrito, la Guerra de Kosovo es un claro ejemplo del cambio que experimentó la naturaleza de los conflictos armados, debido a que este fue un conflicto en el que, en lugar de enfrentarse dos Estados, se enfrentaron en el interior de Kosovo, las etnias albanesa y serbia. Así mismo, la intervención internacional de carácter humanitario que se desarrolló allí con el propósito de mitigar el conflicto y sus consecuencias, es una evidencia de la concepción de vulnerabilidad mutua y de responsabilidad compartida.

De esta manera, la comunidad internacional al considerar el conflicto de Kosovo como una amenaza para la paz y seguridad de la región y de toda Europa, utilizó diversos instrumentos diplomáticos para alcanzar una solución pacífica, entre las que se desatacan, la Resolución del Consejo de Seguridad 1199 de 1998 y las negociaciones de Rambouillet, sin embargo ninguna de estas iniciativas cumplió su objetivo, de manera que en 1999 la OTAN procedió a realizar una intervención militar en Kosovo, que sólo empeoró la situación.

Debido a que la respuesta militar de la OTAN fracasó, a mediados de 1999, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas procedió a establecer una administración provisional en Kosovo, denominada MINUK, la cual tenía como propósito principal, realizar una reconstrucción administrativa de la provincia. En este punto resulta fundamental afirmar que después de la retirada de la OTAN en junio de 1999, Kosovo estaba atravesando un periodo de postconflicto y transición, por lo que era imperativo que

la comunidad internacional emprendiera diversas medidas para alcanzar el establecimiento y mantenimiento de la seguridad humana, sin embargo esto no se logró.

Ahora bien, a partir del análisis realizado en el presente escrito, es posible concluir que uno de los aspectos que limitó la aplicación y el mantenimiento de la seguridad humana durante el postconflicto kosovar, fue la manera en que se llevó a cabo la intervención por parte de la comunidad internacional, fundamentalmente porque realizó una planificación insuficiente, al no tener en cuenta las circunstancias especiales que estaba viviendo Kosovo luego de atravesar un conflicto armado de tal magnitud.

De esta manera, es preciso afirmar que la comunidad internacional, al no otorgar la importancia que debía al contexto de fragilidad, desarrolló medidas insuficientes, que se enfocaban en el establecimiento de la seguridad en el corto plazo y además, favoreció a la comunidad albanesa al otorgarle parte del gobierno a través de las instituciones provisionales de autogobierno. Consecuentemente, la comunidad internacional no logró promover una paz sostenible, mucho menos fortalecer el vínculo entre el gobierno y la población, de igual forma, no creó un desarrollo económico a largo plazo y dejó de lado aspectos fundamentales para que haya seguridad humana, tales como la reconciliación, la reparación y la sostenibilidad.

Otro aspecto que limitó la aplicación de la seguridad humana durante el postconflicto kosovar, fue el mantenimiento de las tensiones étnicas entre los albaneses y los serbios. Esto ocurrió debido a que no se sembró un clima de reconciliación entre las dos etnias que habían luchado entre sí, lo que dificultó de manera considerable la consolidación de Kosovo como un Estado multiétnico, en el que albaneses y serbios pudieran compartir un futuro común.

Finalmente, es posible concluir que en situaciones de postconflicto es imperativo que las intervenciones internacionales persigan la seguridad humana, sin embargo, en Kosovo no fue posible garantizar la aplicación y el mantenimiento de este concepto, debido a que por un lado, la comunidad internacional no abordó las causas subyacentes del conflicto ni desarrolló estrategias a largo plazo, encaminadas a la construcción de paz y a la promoción de un desarrollo económico, y por otro lado, los problemas étnico-políticos

persistieron puesto que no se brindaron herramientas que favorecieran el clima de reconciliación entre ambas etnias.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, M. y Filesi, T. (Eds.) (1999). *Guerras en el sistema mundial*. Barcelona: Ed. Icaria.
- Bannon, I. y Collier, P. (Eds.) (2003). *Natural resources and violent conflict, options and actions*. Washington: The World Bank.
- Collier, P. (2004a). *El Desafío Global de los Conflictos Locales*. Bogotá: Ed. Alfaomega.
- Collier, P. (2004b). *Guerra Civil y Políticas de Desarrollo: Cómo Escapar de la Trampa del Conflicto*. Bogotá: Ed. Alfaomega.
- Fisas, V. (2012). *Anuario Procesos de Paz*. Barcelona: Ed. Icaria.
- Galtung, J. (2000) *Searching For Peace: The Road To Transcend*. Londres: Ed. Sterling.
- Ignatieff, M. (2003) *Guerra virtual. Más allá de Kosovo*. Traducido por Francisco Beltrán Adell. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica. S.A,
- Judah, T. (2002). *Kosovo: War and Revenge*. New Haven: Yale University Press.
- Kaldor, M. (2002). *New and Old Wars: Organized Violence in a Global Era*. Cambridge: Polity Press.
- O'Neill, W. (2002). *Kosovo. An unfinished peace*. Colorado: Lynne Rienner Publishers Inc,
- Rioux, JF. (2001). *La Sécurité Humaine: Une Nouvelle Conception Des Relations Internationales*. Ed. Paris: Ed. Harmattan.

Tomás, S. (2009). *Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Derecho Internacional Humanitario*. Madrid: Ed. Dykinson.

### **Capítulos o artículos en libro.**

Aguirre, M. y Piris, A. (1999). Guerra por Kosovo. En M. Aguirre. y T. Filesi. (Eds.), *Guerras en el Sistema Mundial* (págs. 19-38). España: Centro de Investigación para la paz, Anuario CIP, Icaria editorial.

Buzan, B; Wæver, O. and de Wilde, J. Security analysis: conceptual apparatus. En *Security: a new framework for analysis*. Londres: Lynne Rienner Publishers, 1998. 21-47.

David, C.P ; y Rioux, J.F. “Le concept de Sécurité Humaine”. En J.F., Rioux (Ed.) *La Sécurité Humaine: une nouvelle conception des Relations Internationales* (págs. 19-30). Paris: L’Hartmatlan.

Rieff, D. Kosovo: ¿el final de una época? En F. Weissman (Ed.). *A la sombra de las guerras justas* (págs. 263-271). Barcelona: Icaria editorial.

Vilasanjuán, R. Prologo. En F. Weissman (Ed.). *A la sombra de las guerras justas* (págs. 15-34). Barcelona: Icaria editorial.

### **Publicaciones periódicas académicas.**

Aird, S. (1999). Kosovo: History of a Human Rights crisis, part one of a two part series on the Kosovo crisis. *Human Rights Brief*, (6), 30-31. Disponible en: <http://digitalcommons.wcl.american.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1583&context=hrbrief>

Der Ghougassian, K. Del renacimiento a la reforma en los estudios de seguridad, el fin de la posguerra fría y el inicio de la Era Global ampliaron la agenda en materia de

- estudios de seguridad. *Agenda Internacional*, (2), 56-69. Disponible en: <http://www.agendainternacional.com/numerosAnteriores/n2/0204.pdf>
- Ferreira, M. (2012). La desintegración de Yugoslavia: una introducción. *Huellas de la historia*, (37), 1-16. Disponible en: [http://www.academia.edu/4025086/Yugoslavia.\\_Una\\_introducci%C3%B3n](http://www.academia.edu/4025086/Yugoslavia._Una_introducci%C3%B3n)
- Iglesias, A. (2002). La Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). *CIDOB d'afers internacionals*, (56), 115-139.
- Kaldor, M. (2006). Un nuevo enfoque sobre las guerras. *Papeles*, (94), 11-20. Disponible en: <http://myslide.es/documents/nuevo-enfoque-sobre-las-guerras-mary-kaldor.html>
- Krause, K. Is human security “more than just a good idea”? *Bonn International Center for Conversion*, (30), 43-46. Disponible en: <http://www.hsrgroup.org/docs/Publications/Additional-Publications/Andrew-Mack-BonnCenterForConversionBrief-Concept-Human-Security.pdf>
- Massa, A-S. (2006). NATO's Intervention in Kosovo and the Decision of the Prosecutor of the International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia Not to Investigate: An Abusive Exercise of Prosecutorial Discretion. *Berkeley Journal of International Law*, 24 (2), 1-40. Disponible en: <http://scholarship.law.berkeley.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1316&context=bjil>
- Morillas, B. (2007). Genesis y evolución de la expresión de la seguridad humana. *CIDOB d'afers internacionals*, (76), 47-58.
- Olson, M. (1993, Septiembre). Dictatorship, democracy and development. *American Political Science Review*, 87 (3), 567-576. Disponible en: <http://www.svt.ntnu.no/iss/Indra.de.Soysa/POL3503H05/olson.pdf>

Orozco, G. (2006). Instituciones para una cooperación internacional al desarrollo de calidad, el concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *CIDOB d'afers internacionals*, (72), 161-180. Disponible en: [http://www.cidob.org/es/publicacions/revistes/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/instituciones\\_para\\_la\\_cooperacion\\_internacional\\_al\\_desarrollo\\_de\\_calidad](http://www.cidob.org/es/publicacions/revistes/revista_cidob_d_afers_internacionals/instituciones_para_la_cooperacion_internacional_al_desarrollo_de_calidad)

Rothschild, E. (2008). What is security? *Daedalus*, 124 (3), 53-98. Disponible en: [http://www.peacepalacelibrary.nl/ebooks/files/Rothschild\\_What-is-security.pdf](http://www.peacepalacelibrary.nl/ebooks/files/Rothschild_What-is-security.pdf)

Sklias, P; y Roukanas, S. (2007). Development in post-conflict Kosovo. *South Eastern Europe Journal of Economics*, (2), 267-287.

Solana, J. (2004). Seguridad humana: conceptos, Experiencias y propuestas. Una doctrina de seguridad humana para Europa. *CIDOB d'afers Internacionals* (76), 159-199.

Sommers, M; y Buckland, P. (2005). Atravesando el campo minado de la educación en Kosovo. *Migraciones forzadas*, (22), 31-32. Disponible en: <http://www.fmreview.org/es/pdf/RMF22/RMF22.pdf>

Walt, S. (1991). The Renaissance of Security Studies. *International Studies Quarterly*, 35 (2), 211-239. Disponible en: <http://www.metu.edu.tr/~utuba/Walt%20Renais.pdf>

### **Publicaciones periódicas no académicas.**

Comas, J. (2002, 5 de agosto). Racak, la matanza que desencadenó una guerra. *El País*. Disponible en: [http://elpais.com/diario/2002/08/05/opinion/1028498409\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2002/08/05/opinion/1028498409_850215.html)

El ACNUR cifra en 735.000 el número de refugiados albanos-kosovares en la región. (1999, 18 de abril). *El Mundo*. Disponible en: <http://www.elmundo.es/elmundo/1999/abril/18/internacional/refugiados.html>

La Desintegración de Yugoslavia, paso a paso. (2008, 17 de febrero). *El Mundo*. Disponible en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2008/02/17/internacional/1203244462.html>

Lobo, R. (2008, 17 de febrero). Kosovo es independiente. *El País*. Disponible en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2008/02/17/actualidad/1203202809\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2008/02/17/actualidad/1203202809_850215.html)

#### **Otros documentos.**

ACNUR. (2000). La situación de los refugiados en el mundo. Cincuenta años de acción humanitaria. Disponible en: [http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/9610/original/Situacion\\_de\\_los\\_refugiados\\_en\\_el\\_mundo\\_2000.pdf](http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/9610/original/Situacion_de_los_refugiados_en_el_mundo_2000.pdf)

Avello, M. (2007). Kosovo: ¿de provincia internacional a Estado? FRIDE. Disponible en: [http://fride.org/download/COM\\_KosoEst\\_ESP\\_mar07.pdf](http://fride.org/download/COM_KosoEst_ESP_mar07.pdf)

Balmaceda, L. (2001). *Kosovo: una visión desde el neorrealismo internacional*. (Tesis de Maestría). Recuperada de la Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: [http://www.iri.edu.ar/revistas/revista\\_dvd/revistas/R23/ri%2023%20Tesis%20Leonardo.pdf](http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/R23/ri%2023%20Tesis%20Leonardo.pdf)

Ballesteros, M. El postconflicto y la estabilización. Instituto español de Estudios Estratégicos. Disponible en: [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/Varios/EL\\_POSTCONFLICTO\\_Y\\_LA\\_ESTABILIZACION\\_GB.Ballesteros.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/Varios/EL_POSTCONFLICTO_Y_LA_ESTABILIZACION_GB.Ballesteros.pdf)

- Bell, E. (2009). *Society in statebuilding. Lessons for improving democratic governance*. FRIDE. Disponible en: [http://www.initiativeforpeacebuilding.eu/pdf/Synthesis\\_society\\_in\\_statebuilding.pdf](http://www.initiativeforpeacebuilding.eu/pdf/Synthesis_society_in_statebuilding.pdf)
- Centro de Capacitación y Educación. (2008). *Análisis de Conflictos*. Disponible en: [http://www.usip.org/sites/default/files/academy/OnlineCourses/Conflict\\_Analysis\\_06-18-10\\_SPA.pdf](http://www.usip.org/sites/default/files/academy/OnlineCourses/Conflict_Analysis_06-18-10_SPA.pdf)
- Commission on Human Security. (2003). *Human Security Now*. New York. Disponible en: <http://www.resdal.org/ultimos-documentos/com-seg-hum.pdf>
- Durán, M. (2004). *La construcción de la paz en Bosnia y Kosovo: la contribución de los actores civiles y militares al proceso*.
- Escobar, L.A. (2005). *Ex Yugoslavia, estabilidad postergada*. (Tesis de Maestría). Recuperada de la Universidad Externado de Colombia – Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo.
- Gamboa, M. (2011). *Análisis comparado de la política exterior de seguridad humana de Canadá y Japón en Kosovo. Década de los noventa* (Monografía de grado). Recuperada del Repositorio Institucional de la Universidad del Rosario.
- García, J. (2007). *El comportamiento de la prensa durante los conflictos de Kosovo e Irak*. (Tesis de Doctorado). Recuperada de la Universidad de Granada. Disponible en: [http://hera.ugr.es/tesisugr/17098658.pdf?origin=publication\\_detail](http://hera.ugr.es/tesisugr/17098658.pdf?origin=publication_detail)
- Gómez, W. (2009). *Análisis de la intervención de la OTAN en la crisis de Kosovo, como reflejo de las transformaciones del Concepto Estratégico de la Alianza de 1999*.

(Monografía de grado). Recuperada del Repositorio Institucional de la Universidad del Rosario.

Gutiérrez, C y Bermejo, R. (2008). Kosovo de nuevo: apuntes críticos sobre su declaración de independencia, su constitución y otras reflexiones. Real Instituto Elcano (41). Disponible en:  
[http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/a17acc804f01951a8194e53170baead1/DT41\\_Gutierrez\\_Bermejo\\_Kosovo.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=a17acc804f01951a8194e53170baead1](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/a17acc804f01951a8194e53170baead1/DT41_Gutierrez_Bermejo_Kosovo.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=a17acc804f01951a8194e53170baead1)

Hampel, R. Antecedentes y perspectivas en el conflicto de Kosovo. Disponible en:  
<http://www.eduvinet.de/comcult/pdf/regiokonf/es/cocestla403.pdf>

Historia Siglo 20. Biografía Solobodan Milosevic. Disponible en:  
<http://www.historiasiglo20.org/BIO/milosevic.htm>

International Commission on Intervention and State Sovereignty. (2001). The Responsibility to Protect. Disponible en:  
<http://responsibilitytoprotect.org/ICISS%20Report.pdf>

Jiménez, N. (2013). *Análisis crítico del concepto de seguridad humana en relación con la actuación de la MINUEE (misión de naciones unidas para etiopía y eritrea). Periodo 1998-2008.* (Monografía de grado). Recuperada del Repositorio Institucional de la Universidad del Rosario.

Klekowski, A. (2004). Profiling of irregular migrants and analysis of reintegration needs of potential returnees from Kosovo (Serbia and Montenegro), Albania and from in Belgium, Italy, the United Kingdom and Germany. OIM. Disponible en:  
[http://www.iomvienna.at/sites/default/files/IOM\\_research\\_report\\_Profiling\\_of\\_irregular\\_migrants.pdf](http://www.iomvienna.at/sites/default/files/IOM_research_report_Profiling_of_irregular_migrants.pdf)

Leguízamo, M. (2013). *La seguridad humana como un instrumento justificativo de intervención: ¿responsabilidad de proteger o consecución de intereses nacionales? Ilustración en los casos de Kosovo y Libia*. (Monografía de grado). Recuperada del Repositorio Institucional de la Universidad del Rosario.

Martínez, A. Causas, consecuencias e incógnitas de la Balcanización de Yugoslavia y la Guerra de Kosovo. Disponible en: <http://latitud194.com/?documenta=causas-consecuencias-e-incognitas-de-la-balcanizacion-de-yugoslavia-y-la-guerra-de-kosovo>

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. OSCE. Disponible en: <http://www.exteriores.gob.es/PORTAL/ES/POLITICAEXTERIORCOOPERACION/OSCE/Paginas/OSCE.aspx>

Ministry of Foreign Affairs of Japan Chapter II. Sectoral Analysis of the International Situation and Japan's Foreign Policy. Section 3. Efforts toward the realization of a better global society. Disponible en: <http://www.mofa.go.jp/policy/other/bluebook/2000/II-3-a.html>

Momtaz, D. (31 de marzo de 2000). La "intervención humanitaria de la OTAN" en Kosovo y la prohibición de recurrir a la fuerza. Comité Internacional de la Cruz Roja. Revista Internacional de la Cruz Roja. Disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdnwn.htm>

Organisation Internationale de la Francophonie. (2006). Sécurité humaine: Clarification du concept et approches par les organisations internationales. Disponible en: [http://democratie.francophonie.org/IMG/pdf/Securite\\_humaine\\_\\_20\\_janv.\\_\\_.pdf](http://democratie.francophonie.org/IMG/pdf/Securite_humaine__20_janv.__.pdf)

Organización de las Naciones Unidas. Teoría y práctica de la seguridad humana, aplicación del concepto de seguridad humana. Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los seres humanos. Disponible en: <https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Publications%20and%20Products/Human%20Security%20Tools/Human%20Security%20in%20Theory%20and%20Practice%20Spanish.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2004a). Seguimiento de los resultados de la cumbre del milenio, nota del Secretario General. Disponible en: <http://ocw.um.es/cc.-juridicas/derecho-internacional-publico-1/ejercicios-proyectos-y-casos-1/capitulo7/documento-10-a-59-565-informe-grupo.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2004b). Un mundo más seguro: nuestra responsabilidad que compartimos. Informe del Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio. Disponible en: [http://www.un.org/es/events/pastevents/a\\_more\\_secure\\_world/](http://www.un.org/es/events/pastevents/a_more_secure_world/)

Organización de las Naciones Unidas. (2004c). Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos. Quincuagésimo noveno período de sesiones. Tema 55 del programa Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/59/565>

Organización de las Naciones Unidas. (2007). Carta de fecha 26 de marzo de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General. Disponible en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opensslpdf.pdf?reldoc=y&docid=4ae85f832>

Organización Internacional para las Migraciones. (2000). Demographic, social, economic situation and reproductive health in Kosovo following the 1999 conflict. Disponible en: <http://www.unfpakos.org/wp-content/uploads/2012/05/DHS2000.pdf>

Özden, M; y Golay, C. El derecho de los pueblos a la autodeterminación, y a la soberanía permanente sobre sus recursos naturales, desde la perspectiva de los derechos humanos. CETIM. Disponible en: <http://www.cetim.ch/es/documents/bro12-auto-A4-es.pdf>

Portilla, J. (2011). El devenir histórico y legal de Kosovo. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoInternacional/11.5/art/art3.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1994). Informe sobre Desarrollo Humano 1994. Disponible en: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_1994\\_es\\_completo\\_nostats.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf)

Riinvest. (2002). Foreign direct investment in kosova, Policy environment and promotional strategy. Disponible en: <http://www.esiweb.org/pdf/bridges/kosovo/20/3.pdf>

Riinvest. (2003). Labour market and unemployment In kosova. Disponible en: <http://www.riinvestinstitute.org/publikimet/pdf/36.pdf>

Sommers, M; y Buckland, P. (2004). Parallel worlds. Rebuilding the education system in Kosovo. UNESCO. Disponible en: <http://www.unesco.org/iiep/PDF/pubs/kosovo.pdf>

Sordía, T. (2010). Rusia y el Conflicto de Kosovo. Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo. Disponible en: [http://www.ceid.edu.ar/biblioteca/2010/ponencia\\_tamara\\_sordia\\_arias\\_rusia\\_y\\_el\\_conflicto\\_de\\_kosovo\\_3.pdf](http://www.ceid.edu.ar/biblioteca/2010/ponencia_tamara_sordia_arias_rusia_y_el_conflicto_de_kosovo_3.pdf)

Universidad de Barcelona. Introducción histórica al Conflicto de Kosovo. Disponible en:  
<http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/esp/kosovo/analisi/introduccion.htm#anchor-introduccio2>

Universidad de Barcelona. De la matanza de Racak al palacio de Rambouillet. Disponible en: <http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/esp/kosovo/analisi.htm>

Vathi, Z; y Black, R. (2007). Migration and Poverty Reduction in Kosovo. Development Research Centre on Migration, Globalisation and Poverty, University of Sussex. Disponible en: [http://www.migrationdrc.org/publications/working\\_papers/WP-C12.pdf](http://www.migrationdrc.org/publications/working_papers/WP-C12.pdf)

Woodhouse, T; y Duffey, T. (2000). Mantenimiento de Paz y Resolución de Conflictos Internacionales. Instituto para Formación en Operaciones de Paz. Disponible en: [http://cdn.peaceopstraining.org/course\\_promos/picr/peacekeeping\\_and\\_international\\_conflict\\_resolution\\_spanish.pdf](http://cdn.peaceopstraining.org/course_promos/picr/peacekeeping_and_international_conflict_resolution_spanish.pdf)

World Bank Group. (2010). Investing across borders. Indicators of foreign direct investment regulation in 87 economies. Disponible en: <http://iab.worldbank.org/~media/FPDKM/IAB/Documents/IAB-report.pdf>

## ANEXOS

### **Anexo 1. Documento. Resolución 1244 (1999) Del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Establecimiento MINUK**

“RESOLUCIÓN 1244 (1999) Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4011ª sesión, celebrada el 10 de junio de 1999.

El Consejo de Seguridad, Teniendo presentes los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, Recordando sus resoluciones 1160 (1998), de 31 de marzo de 1998, 1199 (1998), de 23 de septiembre de 1998, 1203 (1998), de 24 de octubre de 1998, y 1239 (1999), de 14 de mayo de 1999, Lamentando que no se hayan cumplido cabalmente las disposiciones de esas resoluciones, Resuelto a solucionar la grave situación humanitaria de Kosovo (República Federativa de Yugoslavia) y a lograr el regreso libre y en condiciones de seguridad de todos los refugiados y las personas desplazadas a sus hogares, Condenando todos los actos de violencia contra la población de Kosovo, así como los actos terroristas de todas las partes, Recordando la declaración formulada por el Secretario General el 9 de abril de 1999, en que expresó preocupación por la tragedia humanitaria que tenía lugar en Kosovo, Reafirmando el derecho de todos los refugiados y personas desplazadas a regresar a sus hogares en condiciones de seguridad, Recordando la competencia y el mandato del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, Acogiendo con beneplácito los principios generales relativos a una solución política para la crisis de Kosovo aprobados el 6 de mayo de 1999 (S/1999/516, anexo 1 de la presente resolución) y acogiendo con beneplácito también el hecho de que la República Federativa de Yugoslavia acepte los principios establecidos en los puntos 1 a 9 del documento presentado en Belgrado el 2 de junio de 1999 (S/1999/649, anexo 2 de la presente resolución) y esté de acuerdo con ese documento, Reafirmando la adhesión de todos los Estados Miembros al principio de la soberanía e integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia y los demás Estados de la región, expresada en el Acta Final de Helsinki y en el anexo 2, Reafirmando el llamamiento formulado en resoluciones anteriores en favor de una autonomía sustancial y una verdadera administración propia para Kosovo, Determinando que la situación en la región sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, Resuelto a velar por la seguridad del personal internacional y por el cumplimiento por todos los interesados de sus obligaciones con arreglo a la presente resolución, y obrando con esos propósitos en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, 1. Decide que la solución política de la crisis de Kosovo debe basarse en los principios generales que figuran en el anexo 1 y su elaboración ulterior en los principios y demás elementos necesarios enunciados en el anexo 2; 2. Acoge con beneplácito la aceptación por la República Federativa de Yugoslavia de los principios y demás elementos necesarios a que se hace referencia en el párrafo 1 supra y exige la plena cooperación de la República Federativa de Yugoslavia en su pronta aplicación; 3. Exige en particular que la República Federativa de Yugoslavia ponga fin, de forma inmediata y verificable, a la violencia y a la represión en Kosovo y emprenda y concluya el retiro gradual verificable de Kosovo de todas las fuerzas militares,

policiales y paramilitares con arreglo a un calendario rápido, con el que se sincronizará el despliegue de la presencia internacional de seguridad en Kosovo; 4. Confirma que, después del retiro, se autorizará el regreso a Kosovo de un número acordado de elementos militares y policiales para llevar a cabo las funciones señaladas en el anexo 2; 5. Decide desplegar en Kosovo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, presencias internacionales, una civil y otra de seguridad, con el equipo y el personal que sea necesario, y acoge con beneplácito que la República Federativa de Yugoslavia esté de acuerdo con esas presencias; 6. Pide al Secretario General que designe, en consulta con el Consejo de Seguridad, a un Representante Especial para que controle el despliegue de la presencia internacional civil y pide además al Secretario General que dé instrucciones a su Representante Especial para que coordine estrechamente la labor de esa presencia con la de la presencia internacional de seguridad para que las actividades de las dos presencias se orienten hacia los mismos objetivos y se apoyen mutuamente; 7. Autoriza a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales competentes a establecer la presencia internacional de seguridad en Kosovo mencionada en el punto 4 del anexo 2 con todos los medios necesarios para que cumpla las obligaciones enunciadas en el párrafo 9 infra; 8. Afirma la necesidad del despliegue rápido y temprano de presencias internacionales civil y de seguridad efectivas en Kosovo y exige que las partes cooperen cabalmente en ese despliegue; 9. Decide que las obligaciones de la presencia internacional de seguridad que se desplegará y desarrollará actividades en Kosovo incluirán las siguientes actividades: a) Disuadir a las partes de que reanuden las hostilidades, manteniendo y, en caso necesario, imponiendo la cesación del fuego, y asegurar el retiro y evitar el regreso a Kosovo de las fuerzas militares, policiales y paramilitares de la Federación y de la República, excepto según lo previsto en el punto 6 del anexo 2; b) Desmilitarizar el Ejército de Liberación de Kosovo (ELK) y otros grupos armados de albaneses de Kosovo como se establece en el párrafo 15 infra; c) Establecer un entorno seguro de modo que los refugiados y las personas desplazadas puedan regresar a sus hogares en condiciones de seguridad, la presencia internacional civil pueda desarrollar sus actividades, se pueda establecer una administración de transición y se pueda prestar ayuda humanitaria; d) Mantener el orden y la seguridad públicos hasta que la presencia internacional civil pueda asumir esa responsabilidad; e) Supervisar la remoción de minas hasta que la presencia internacional civil pueda, cuando proceda, asumir esa responsabilidad; f) Prestar apoyo, según corresponda, a la labor de la presencia internacional civil y mantener una coordinación estrecha con ella; g) Realizar las actividades de vigilancia fronteriza que sean necesarias; h) Velar por su propia protección y libertad de circulación y por las de la presencia internacional civil y otras organizaciones internacionales; 10. Autoriza al Secretario General a establecer, con la asistencia de las organizaciones internacionales competentes, una presencia internacional civil en Kosovo a fin de que Kosovo tenga una administración provisional bajo la cual su pueblo pueda gozar de una autonomía sustancial en la República Federativa de Yugoslavia y la cual se encargará de administrar la transición al tiempo que establecerá y supervisará el desarrollo de instituciones provisionales de gobierno democrático autónomo a fin de crear condiciones propicias para que todos los habitantes de Kosovo puedan vivir una vida pacífica y normal; 11. Decide que entre las principales responsabilidades de la presencia internacional civil estarán las siguientes: a) Promover el establecimiento, hasta que se llegue a una solución definitiva, de una autonomía y un autogobierno sustanciales en Kosovo, teniendo plenamente en cuenta el anexo 2 y los acuerdos de

Rambouillet (S/1999/648); b) Cumplir funciones administrativas civiles básicas donde y mientras sea necesario; c) Organizar y supervisar el desarrollo de instituciones provisionales para el autogobierno democrático y autónomo hasta que se llegue a una solución política, incluida la celebración de elecciones; d) Transferir, a medida que se establezcan esas instituciones, sus funciones administrativas, y al mismo tiempo supervisar y apoyar la consolidación de las instituciones provisionales locales de Kosovo y otras actividades de establecimiento de la paz; e) Facilitar un proceso político encaminado a determinar el estatuto futuro de Kosovo, teniendo en cuenta los acuerdos de Rambouillet (S/1999/648); f) En una etapa final, supervisar el traspaso de autoridad de las instituciones provisionales de Kosovo a las instituciones que se establezcan conforme a una solución política; g) Apoyar la reconstrucción de la infraestructura básica y otras tareas de reconstrucción económica; h) Apoyar, en coordinación con las organizaciones humanitarias internacionales, la ayuda humanitaria y el socorro en casos de desastre; i) Mantener la ley y el orden público, incluso mediante el establecimiento de un cuerpo de policía local y, entre tanto, mediante el despliegue de agentes de policía internacionales en Kosovo; j) Proteger y promover los derechos humanos; k) Asegurar el regreso seguro y libre de todos los refugiados y personas desplazadas a sus hogares en Kosovo; 12. Subraya la necesidad de coordinar las operaciones de socorro humanitario y de que la República Federativa de Yugoslavia permita el acceso libre a Kosovo de las organizaciones de ayuda humanitaria y coopere con dichas organizaciones para asegurar la prestación rápida y eficaz de la ayuda internacional; 13. Alienta a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales a que contribuyan a la reconstrucción económica y social lo mismo que al regreso seguro de los refugiados y las personas desplazadas, y subraya en ese sentido la importancia de convocar lo antes posible una conferencia internacional de donantes, particularmente para los fines indicados en el inciso g) del párrafo 11 supra; 14. Exige la plena cooperación de todos los interesados, incluida la presencia internacional de seguridad, con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia; 15. Exige que el Ejército de Liberación de Kosovo y otros grupos armados de albaneses de Kosovo pongan fin inmediatamente a todas las acciones ofensivas y se ajusten a las disposiciones de la desmilitarización que establezca el jefe de la presencia internacional de seguridad en consulta con el Representante Especial del Secretario General; 16. Decide que las prohibiciones impuestas en virtud del párrafo 8 de la resolución 1160 (1998) no serán aplicables a las armas y el material conexo para uso de las presencias internacionales civil y de seguridad; 17. Acoge con beneplácito la labor iniciada por la Unión Europea y otras organizaciones internacionales para establecer un criterio integrado para el desarrollo económico y la estabilización de la región afectada por la crisis de Kosovo, incluida la aplicación de un pacto de estabilidad para la Europa sudoriental con amplia participación internacional a fin de fomentar la democracia, la prosperidad económica, la estabilidad y la cooperación regional; 18. Exige que todos los Estados de la región cooperen plenamente en la aplicación de todos los aspectos de la presente resolución; 19. Decide que las presencias internacionales civil y de seguridad se establezcan por un período inicial de 12 meses, y se mantengan después a menos que el Consejo de Seguridad decida otra cosa; 20. Pide al Secretario General que le presente periódicamente informes sobre la aplicación de la presente resolución, incluidos los informes de los jefes de las presencias internacionales civil y de seguridad, los

primeros de los cuales se presentarán en un plazo de 30 días a partir de la aprobación de la presente resolución; 21. Decide seguir ocupándose activamente de esta cuestión.

#### ANEXO 1

Declaración formulada por el Presidente al concluir la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los Ocho, celebrada en el Centro Petersberg el 6 de mayo de 1999 Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los Ocho han aprobado los siguientes principios generales para la solución política de la crisis de Kosovo: - Cesación inmediata y verificable de la violencia y la represión en Kosovo; - Retiro de Kosovo de las fuerzas militares, policiales y paramilitares; - Despliegue en Kosovo de presencias internacionales eficaces, una civil y otra de seguridad, respaldadas y aprobadas por las Naciones Unidas, capaces de garantizar el logro de los objetivos comunes; - Establecimiento de una administración provisional para Kosovo con arreglo a lo que decida el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a fin de crear condiciones propicias para que todos los habitantes de Kosovo puedan vivir una vida pacífica y normal; - Regreso seguro y libre de todos los refugiados y personas desplazadas y libre acceso a Kosovo de las organizaciones de ayuda humanitaria; - Un proceso político encaminado al establecimiento de un acuerdo sobre un marco político provisional que prevea un gobierno autónomo sustancial para Kosovo, teniendo plenamente en cuenta los acuerdos de Rambouillet y los principios de soberanía e integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia y los demás países de la región, y la desmilitarización del Ejército de Liberación de Kosovo; - Un criterio integrado para el desarrollo económico y la estabilización de la región en crisis.

#### ANEXO 2

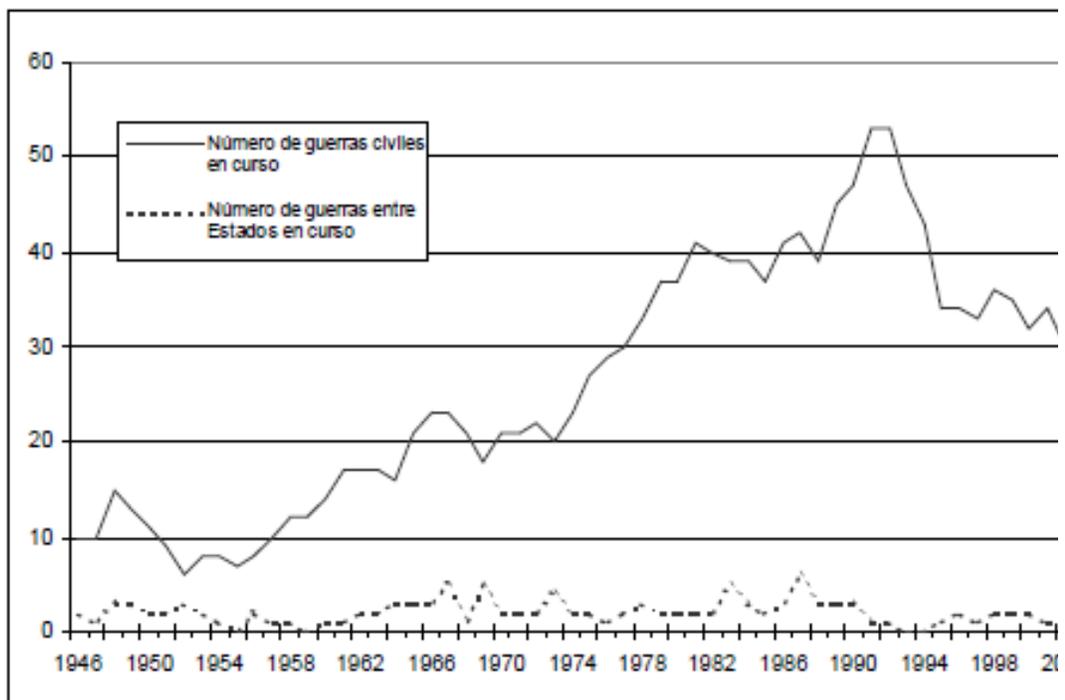
Para lograr una solución de la crisis de Kosovo, deberá llegarse a un acuerdo sobre los principios siguientes: 1. El fin inmediato y verificable de la violencia y la represión en Kosovo. 2. El retiro verificable de Kosovo de todas las fuerzas militares, policiales y paramilitares conforme a un calendario rápido. 3. El despliegue en Kosovo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de presencias internacionales eficaces, una civil y otra de seguridad, con un mandato que se determinará conforme al Capítulo VII de la Carta, capaces de garantizar el logro de objetivos comunes. 4. La presencia internacional de seguridad con participación sustancial de la Organización del Tratado del Atlántico Norte se desplegará bajo mando y control unificado y estará autorizada para establecer un entorno seguro para toda la población de Kosovo y facilitar a todos los refugiados y personas desplazadas el regreso seguro a sus hogares. 5. El establecimiento, que decidirá el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de una administración provisional en Kosovo como parte de la presencia internacional civil que permita al pueblo de Kosovo disfrutar de una autonomía sustancial dentro de la República Federativa de Yugoslavia. Dicha administración funcionaría en el período de transición, mientras supervisa el establecimiento de instituciones autónomas democráticas provisionales que permitan asegurar condiciones propicias para que todos los habitantes de Kosovo puedan vivir una vida pacífica y normal. 6. Después del retiro, se permitirá el regreso de un número convenido de personal yugoslavo y serbio para que cumpla las siguientes funciones: - Servir de enlace con la misión civil internacional y el personal de seguridad internacional; - Demarcar y limpiar campos minados; - Mantener una presencia en lugares que son patrimonio nacional serbio; - Mantener una presencia en los principales cruces fronterizos. 7. El regreso seguro y libre de todos los refugiados y personas desplazadas bajo la supervisión del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el acceso sin trabas a Kosovo de las organizaciones de ayuda humanitaria. 8. Un proceso político para el establecimiento de un acuerdo sobre un marco político provisional que disponga un gobierno autónomo sustancial para Kosovo, teniendo en cuenta plenamente los acuerdos de Rambouillet y los principios de soberanía e integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia y de los demás países de la región, y la desmilitarización del Ejército de Liberación de Kosovo. Las negociaciones entre las partes para llegar a un arreglo no demorarán ni perturbarán el establecimiento de instituciones autónomas democráticas. 9. Un criterio integrado para el desarrollo económico y la estabilización de la región afectada por la crisis. Esto incluirá la aplicación de un pacto de estabilidad para la Europa sudoriental con amplia participación internacional a fin de promover la democracia, la prosperidad económica, la estabilidad y la cooperación regional. /... S/RES/1244 (1999) Página 8 10. La aceptación de los principios enunciados, así como de otros requisitos ya determinados que se especifican en la nota al pie<sup>1</sup>, como requisito para la suspensión de la actividad militar. Seguidamente se firmará prontamente un acuerdo militar y técnico en que se establecerán, entre otras cosas, otras modalidades, incluidas las funciones del personal yugoslavo y serbio en Kosovo: Retiro - Procedimientos para el retiro, incluido el calendario detallado y por etapas y la delimitación de una zona de separación en Serbia más allá de la cual se retirarán las fuerzas; Regreso de personal - Equipo vinculado con el personal que regresa; - Mandato que establezca las funciones de dicho personal; - Calendario para su regreso; - Delimitación de las zonas geográficas de sus operaciones; - Normas que regirán sus relaciones con el personal internacional de seguridad y la misión civil internacional. Notas 1 Otros requisitos: - Un calendario preciso para el retiro rápido que prevea, por ejemplo, siete días para concluir el retiro y el repliegue del armamento de defensa antiaérea más allá de una zona de seguridad mutua de 25 kilómetros en un plazo de 48 horas; - El regreso del personal encargado de cumplir las cuatro funciones que se especifican supra se hará bajo la supervisión de la presencia internacional de seguridad y estará limitado a un pequeño número convenido (cientos y no miles); - La suspensión de la actividad militar se efectuará una vez iniciado el retiro verificable; - La negociación y la concertación de un acuerdo militar y técnico no extenderán el plazo previsto previamente para la conclusión del retiro”.

Fuente (ONU, 1999).

## Anexo 2. Diagrama. Guerras Ocurridas entre 1946 y 2002.

Gráfico I  
Guerras ocurridas entre 1946 y 2002



Fuente: (ONU 2004, pág. 18).

### Anexo 3. Mapa. La antigua Yugoslavia.



Fuente: (Taringa 2013).

#### **Anexo 4. Documento. Resolución 1199 (1998) Del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.**

“RESOLUCIÓN 1199 (1998) Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3930ª sesión, celebrada el 23 de septiembre de 1998

El Consejo de Seguridad, Recordando su resolución 1160 (1998) de 31 de marzo de 1998, Habiendo examinado los informes presentados por el Secretario General de conformidad con esa resolución, y en particular su informe de 4 de septiembre de 1998 (S/1998/834 y Add.1), Tomando nota con reconocimiento de la declaración hecha por los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Italia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (el Grupo de Contacto), el 12 de junio de 1998, al término de la reunión del Grupo de Contacto con los Ministros de Relaciones Exteriores del Canadá y el Japón (S/1998/567, anexo), y de la nueva declaración hecha por el Grupo de Contacto en Bonn, el 8 de julio de 1998 (S/1998/657), Tomando también nota con reconocimiento de la declaración conjunta de los Presidentes de la Federación de Rusia y de la República Federativa de Yugoslavia, de 16 de junio de 1998 (S/1998/526), Tomando nota asimismo de la comunicación dirigida por el Fiscal del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia al Grupo del Contacto el 7 de julio de 1998, en la que expresaba la opinión de que la situación en Kosovo constituye un conflicto armado conforme a los términos del mandato del Tribunal, Gravemente preocupado por los intensos combates recientes en Kosovo y, en particular, por el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza por las fuerzas de seguridad serbias y por el ejército yugoslavo, lo que ha provocado numerosas bajas entre la población civil y, según la estimación del Secretario General, el desplazamiento de más de 230.000 personas de sus hogares, Profundamente preocupado por la afluencia de refugiados a Albania septentrional, Bosnia y Herzegovina y otros países europeos como resultado del empleo de la fuerza en Kosovo, así como por el creciente número de personas desplazadas en el interior de Kosovo y otras partes de la República Federativa de Yugoslavia, de los cuales la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha estimado que hasta 50.000 carecen de alojamiento y otras necesidades básicas, Reafirmando el derecho de todos los refugiados y personas desplazadas a regresar a sus hogares en condiciones de seguridad, y poniendo de relieve la responsabilidad de la República Federativa de Yugoslavia de crear las condiciones que les permitan hacerlo, Condenando todos los actos de violencia por cualquiera de las partes, así como los actos de terrorismo para conseguir objetivos políticos por cualquier grupo o individuo, y todo apoyo exterior a estas actividades en Kosovo, incluido el suministro de armas y el adiestramiento para actividades terroristas en Kosovo, y manifestando su preocupación por los informes de violaciones continuas de las prohibiciones impuestas por la resolución 1160 (1998), Profundamente preocupado por el rápido deterioro de la situación humanitaria en todo Kosovo, alarmado por la inminente catástrofe humanitaria que se describe en el informe del Secretario General y poniendo de relieve la necesidad de impedir que esto ocurra, Profundamente preocupado también por los informes de violaciones cada vez más frecuentes de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional, y destacando la necesidad de garantizar que se respeten los derechos de todos los habitantes de Kosovo, Reafirmando los objetivos de la resolución 1160 (1998), en la que

el Consejo expresaba su apoyo a una solución pacífica del problema de Kosovo, que incluiría un estatuto reforzado para Kosovo, un grado considerablemente mayor de autonomía y una auténtica administración propia, Reafirmando también el compromiso de los Estados Miembros con la soberanía e integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia, Afirmando que el deterioro de la situación en Kosovo (República Federativa de Yugoslavia) constituye una amenaza para la paz y la seguridad en la región, Actuando de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, 1. Pide que todas las partes, grupos e individuos cesen inmediatamente las hostilidades y mantengan una cesación del fuego en Kosovo (República Federativa de Yugoslavia), lo que aumentaría las perspectivas de un diálogo significativo entre las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia y los dirigentes albaneses de Kosovo y reduciría los riesgos de una catástrofe humanitaria; 2. Pide también que las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia y los dirigentes albaneses de Kosovo tomen medidas inmediatas para mejorar la situación humanitaria y evitar la catástrofe humanitaria inminente; 3. Hace un llamamiento a las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia y a los dirigentes albaneses de Kosovo para que entablen inmediatamente un diálogo significativo sin condiciones previas y con participación internacional, con un calendario claro, que conduzca al fin de la crisis y a una solución política negociada de la cuestión de Kosovo, y acoge con satisfacción las gestiones en curso encaminadas a facilitar este diálogo; 4. Pide asimismo que la República Federativa de Yugoslavia, además de las medidas dispuestas en la resolución 1160 (1998), aplique inmediatamente las siguientes medidas concretas con el fin de lograr una solución política de la situación en Kosovo, conforme a los términos de la declaración del Grupo de Contacto de 12 de junio de 1998: a) Cesar toda acción por parte de las fuerzas de seguridad que afecte a la población civil y ordenar la retirada de las unidades de seguridad utilizadas para la represión contra la población civil; b) Permitir una supervisión internacional efectiva y continua en Kosovo por parte de la Misión de Observación de la Comunidad Europea y por las misiones diplomáticas acreditadas ante la República Federativa de Yugoslavia, incluido el acceso y la completa libertad de circulación de estos observadores, para entrar, salir y circular en Kosovo sin obstáculos por parte de las autoridades gubernamentales, y expedir rápidamente los documentos de viaje adecuados al personal internacional que contribuye a las actividades de observación; c) Facilitar, de acuerdo con el ACNUR y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el regreso a sus hogares en condiciones de seguridad de los refugiados y personas desplazadas, y permitir el acceso libre y sin trabas de las organizaciones humanitarias y los suministros a Kosovo; d) Hacer rápidos progresos, de acuerdo con un calendario claro, en el diálogo con la comunidad albanesa de Kosovo a que se hace referencia en el párrafo 3, conforme a lo dispuesto en la resolución 1160 (1998), a fin de llegar a un acuerdo sobre las medidas de fortalecimiento de la confianza y encontrar una solución política de los problemas de Kosovo; 5. Toma nota, a ese respecto, de los compromisos asumidos por el Presidente de la República Federativa de Yugoslavia en su declaración conjunta con el Presidente de la Federación de Rusia, de 16 de junio de 1998: a) Resolver los problemas existentes por medios políticos sobre la base de la igualdad para todos los ciudadanos y las comunidad étnicas en Kosovo; b) No aplicar medidas represivas contra la población pacífica; c) Proporcionar plena libertad de circulación para los representantes de Estados extranjeros e instituciones internacionales acreditados en la República Federativa de Yugoslavia que vigilan la situación en Kosovo y garantizar que no sufrirán

restricciones; d) Velar por que las organizaciones humanitarias, el CICR y el ACNUR y la entrega de suministros humanitarios, tengan un acceso pleno y sin obstáculos; e) Facilitar el regreso sin obstáculos de los refugiados y las personas desplazadas con arreglo a los programas acordados con el ACNUR y el CICR, proporcionando ayuda del Estado para la reconstrucción de los hogares destruidos, y pide que se apliquen cabalmente esos compromisos; 6. Insiste en que los dirigentes albaneses de Kosovo condenen todos los actos terroristas y hace hincapié en que todos los elementos de la comunidad albanesa de Kosovo deben tratar de alcanzar sus objetivos solamente por medios pacíficos; 7. Recuerda la obligación de todos los Estados de aplicar plenamente las prohibiciones impuestas en la resolución 1160 (1998); 8. Hace suyas las medidas adoptadas para establecer una vigilancia internacional eficaz de la situación en Kosovo, y, a ese respecto, acoge con beneplácito el establecimiento de la Misión Diplomática de Observación en Kosovo; 9. Insta a los Estados y las organizaciones internacionales representados en la República Federativa de Yugoslavia a que proporcionen personal para cumplir la función de llevar a cabo una vigilancia internacional eficaz y permanente en Kosovo hasta que se alcancen los objetivos de la presente resolución y de la resolución 1160 (1998); 10. Recuerda a la República Federativa de Yugoslavia que tiene la responsabilidad primordial de velar por la seguridad de todo el personal diplomático acreditado en la República Federativa de Yugoslavia así como por la protección y seguridad de todo el personal humanitario internacional y no gubernamental presente en la República Federativa de Yugoslavia, y hace un llamamiento a las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia y a todos los interesados en la República Federativa de Yugoslavia para que adopten todas las medidas apropiadas para velar por que el personal de observación que cumpla funciones con arreglo a la presente resolución no esté sometido a la amenaza o el uso de la fuerza ni a injerencias de ningún tipo; 11. Pide a los Estados que busquen todos los medios compatibles con su legislación interna y los aspectos pertinentes del derecho internacional para impedir que fondos reunidos en sus territorios se utilicen para contravenir las disposiciones de la resolución 1160 (1998); 12. Insta a los Estados Miembros y otros interesados a que proporcionen recursos adecuados para la asistencia humanitaria en la región y respondan con prontitud y generosidad al llamamiento interinstitucional unificado de las Naciones Unidas para la asistencia humanitaria relacionada con la crisis de Kosovo; 13. Pide a las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia, los dirigentes de la comunidad albanesa de Kosovo y todos los demás interesados que cooperen plenamente con el Fiscal del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia en la investigación de posibles violaciones dentro de la jurisdicción del Tribunal; Página 5 14. Subraya también la necesidad de que las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia lleven ante la justicia a los miembros de las fuerzas de seguridad que hayan participado en el maltrato de civiles y la destrucción deliberada de bienes; 15. Pide al Secretario General que presente informes periódicos al Consejo, según sea necesario, sobre su evaluación del cumplimiento de la presente resolución por las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia y todos los elementos de la comunidad albanesa de Kosovo, incluso por conducto de sus informes periódicos sobre la aplicación de la resolución 1160 (1998); 16. Decide, en caso de que no se apliquen las medidas concretas requeridas en la presente resolución y en la resolución 1160 (1998), examinar la posibilidad de adoptar medidas nuevas y adicionales para mantener o restablecer la paz y la estabilidad en la región; 17. Decide seguir ocupándose de la cuestión”

Fuente (ONU, 1999)



## Anexo 6. Tabla. Principal fuente de ingreso de la población Kosovar.

TABLE 8. POPULATION BY MAIN SOURCE OF INCOME  
%

Source of income	Males*	Females*	Total*
Work	41	12	26
Pension or social income	4	3	3
Relief	7	5	6
Supported person	36	77	58
Other or unknown	12	3	7
Total	100	100	100
<i>* 20-59 years old</i>			

Fuente: (OIM 2000, pág. 34).